

**Propuesta Para El Diseño Del Sistema De Gestión De Seguridad y Salud En El  
Trabajo En La Óptica Taller De Las Gafas**

**Leydy Marcela Londoño Arias**

**Asesor:**

**Luisa Fernanda Gaitán Ávila**

**Especialización Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Dirección de Posgrados**

**Universidad ECCI, Humanismo y Tecnología**

**Bogotá D.C., 2023**

**Propuesta Para El Diseño Del Sistema De Gestión De Seguridad y Salud En El  
Trabajo En La Óptica Taller De Las Gafas**

**Leydy Marcela Londoño Arias**

**Trabajo Como Opción De Grado Para Optar Al Título De Especialista En  
Gerencia De La Seguridad y Salud En El Trabajo**

**Especialización Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Dirección de Posgrados**

**Universidad ECCI, Humanismo y Tecnología**

**Bogotá D.C., 2023**

**TABLA DE CONTENIDO**

---

2	Planteamiento del Problema	10
2.1	Descripción del Problema	10
2.2	Pregunta de Investigación	10
3.	Objetivos	11
3.1	Objetivo General	11
3.2	Objetivos Específicos	11
4.	Justificación y Delimitación	11
4.1	Delimitación	12
4.1.1	Temporal	12
4.1.2	Espacial	12
4.1.3	Alcance	12
4.1.4	Limitaciones	12
5.	Marco Referencial	13
5.1	Estado del Arte	13
5.2	Marco Teórico	26
5.2.1	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	27
5.2.2	Sistema General de Riesgos Laborales	31
5.2.3	Auditorias	33
5.3	Marco Legal	34
5.3.1	Normatividad Nacional	34

	4
5.3.2 Normativa Internacional	37
6. Marco Metodológico	39
6.1 Paradigma de la Investigación	39
6.2 Tipo y Método de Investigación	40
6.3 Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos	41
6.3.1 Información Primaria	42
6.3.2 Información Secundaria	42
6.3.3 Información Terciaria	42
6.4 Desarrollo de la Investigación	42
6.5 Población	44
6.6 Muestra	44
6.7 Técnica De Análisis de Datos	46
7. Resultados	48
7.1 Caracterización Empresarial	48
7.1.2 Perfil Sociodemográfico	53
7.1.3 Identificación de Condiciones de Salud	57
7.1.3 Identificación de Peligros y Evaluación y Valoración de Riesgos Según la N- GTC 45	64
7.1.4 Ausentismo, Enfermedad Laboral y Accidentes de Trabajo.	66
7.2 Análisis De Los Resultados	67
8 Gestión de Recursos	70
9 Conclusiones	71

### **Tabla de Tablas**

**Tabla 1** *Cronograma de Actividades*

**Tabla 2** *Tabla de nivel de deficiencia*

**Tabla 3** *Nivel de exposición*

**Tabla 4** *Nivel de probabilidad*

**Tabla 5** *Caracterización Empresarial*

**Tabla 6** *Plan De Mejoramiento Para Resultados De Autoevaluación Estándares Mínimos*

**Tabla 7** *Priorización de los riesgos*

### **Tabla de Figuras**

**Figura No 1** *Evaluación Inicial a la empresa según su desarrollo del ciclo PHVA*

**Figura No 2** *Evaluación Inicial a la empresa según su desarrollo por estándar*

**Figura No 3** *Formulario de Encuesta Perfil Sociodemográfico*

**Figura No 4** *Genero de la Población Trabajadora*

**Figura No 5** *Rango Edades de Población Trabajadora*

**Figura No 6** *Estado Civil de la Población Trabajadora*

**Figura No 7** *Nivel de Escolaridad de la Población Trabajadora*

**Figura No 8** *Tipo de Vivienda de la Población Trabajadora*

**Figura No 9** *Promedio de ingresos mensuales de la Población Trabajadora*

**Figura No 10** *Formulario de Encuesta de Identificación de condiciones de salud y morbilidad sentida*

**Figura No 11** *Población fumadora*

**Figura No 12** *Consumo de Bebidas alcohólicas*

**Figura No 13** *Actividad deportiva*

**Figura No 14** *Molestias Percibidas Por La Población Trabajadora*

**Figura No 15** *Localización del síntoma de dolor*

**Figura No 16** *Manifestaciones De Dolor En La Población Trabajadora*

**Figura No 16** *Enfermedades De Huesos O Articulaciones*

**Figura No 17** *Enfermedades sistémicas*

**Figura No 18** *Enfermedades De Musculo, Tendones O Ligamentos*

**Figura No 19** *Diagnostico emocional*

## **ANEXOS**

**ANEXO 1** *Evaluación inicial de estándares mínimos resolución 0312 de 2019*

**ANEXO 2** *Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPERVR*

**ANEXO 3** *Matriz legal*

**ANEXO 4** *Plan anual de trabajo*

**ANEXO 5** *Indicadores Plan anual de trabajo*

**ANEXO 6** *Política de Seguridad y salud para la empresa El Taller de Las Gafas*

## Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo generar una propuesta de diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la óptica el Taller De Las Gafas, con el fin de cumplir con la normatividad actual, promover la salud y prevenir la aparición de enfermedad por exposición laboral y los accidentes laborales.

Inicialmente se realizó una evaluación de las condiciones de salud y trabajo actuales de la empresa por medio de la aplicación de la resolución 0312 de 2019, que permitió reconocer el nivel crítico en el que se encuentra la organización en materia de salud y seguridad en el trabajo; Así mismo, se realizó la identificación y valoración de riesgos y peligros por medio de la aplicación de la norma GTC 45, identificando los de mayor prevalencia generando medidas de intervención.

Se realizó el planteamiento de la política empresarial en seguridad y salud en el trabajo con definición de objetivos, metas, plan de trabajo, acciones que dependerán en un futuro del compromiso empresarial y gerencial para con la población trabajadora.

**Palabras Clave:** Sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo.

## **Abstrac**

The objective of this work is to generate a design proposal for the occupational health and safety management system for the optician Taller de las Gafas, in order to comply with current regulations, promote health and prevent the appearance of disease due to occupational exposure and occupational accidents.

Initially, an evaluation of the current health and work conditions of the company was carried out through the application of resolution 0312 of 2019, which allowed recognizing the critical level in which the organization is in terms of health and safety at work.; Likewise, the identification and assessment of risks and dangers was carried out through the application of the GTC 45 standard, identifying the most prevalent ones, generating intervention measures.

The business policy approach on safety and health at work was carried out with the definition of objectives, goals, work plan, actions that will depend in the future on business and managerial commitment to the working population. Depend in the future on business and managerial commitment to the working population.

**KeyWords:** Management System, occupational safety and health



**1 Propuesta Para El Diseño Del Sistema De Gestión De Seguridad y Salud En El Trabajo En La Óptica Taller De Las Gafas**

## **2 Planteamiento del Problema**

### **2.1 Descripción del Problema**

En Colombia por medio del decreto 1072 / 2015 se establece un criterio de obligatoriedad para todas las organizaciones a implementar un SGSST ,tema que se ha convertido en la actualidad en una de misiones empresariales más importantes no solo a nivel interno ya que permite el mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo de la población, sino como una estrategia de marketing no solo por el cumplimiento de los requisitos normativos vigentes, sino como un generador de entornos positivos dentro de la organización traducidos en mejores resultados de eficiencia y productividad.

El objetivo principal en la implementación de un SGSST es anticiparse a la aparición de riesgos que puedan generar alteraciones en el binomio salud- enfermedad, o en el peor de los casos la presencia de accidentes o muerte por causa laboral. El saber identificar, analizar intervenir y controlar dichos riesgos como proceso sistémico, incluidos en la política empresarial dan cuenta de una adecuada gestión empresarial que demuestra compromiso e interés por sus trabajadores.

Toda política en seguridad y salud empresarial deberá incluir un plan anual de trabajo que permita la definición de roles y responsabilidades, que permita la participación continua de todos los trabajadores, promoviendo los niveles de prevención para la identificación de alteraciones en el estado de salud y una evaluación continua de las condiciones de salud-trabajo individuales y colectivas necesarias a intervenir.

### **2.2 Pregunta de Investigación**

¿Qué requisitos debe tener en cuenta la óptica El Taller de las Gafas, para el diseño de un sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo que permita dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de SGSST?

### **3. Objetivos**

#### **3.1 Objetivo General**

Generar una propuesta para el Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la Óptica Taller De Las Gafas, ubicada en la Ciudad de Villavicencio, para dar cumplimiento a la normatividad actual.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Identificar las condiciones actuales de salud y trabajo, en la Óptica El Taller De Las Gafas.
- Realizar la Identificación de los peligros y valoración de los riesgos, proponiendo medidas de control e intervención.
- Generar una propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, para la Óptica Talle De Las Gafas.

### **4. Justificación y Delimitación**

La empresa El Taller de Las Gafas es una empresa relativamente nueva en el sector laboral, se encuentra ubicada en el departamento del Meta específicamente en la ciudad de Villavicencio, surge en el año 2021, como una entidad prestadora de servicio de salud visual, que además incluye la elaboración y comercio de dispositivos médicos de carácter visual. Es una pequeña empresa que nace por iniciativa familiar y cuenta con 8 trabajadores.

El Ministerio de trabajo en Colombia, a través de la formulación del decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo), logró la compilación de la normatividad existente para la protección de la población laboral, allí se fundamentan los requerimientos para el desarrollo de programas, planes y proyectos empresariales que promuevan la promoción de la salud y prevención de las enfermedades y accidentes con fundamento laboral.

Además, estableció el actual Sistema General de Salud y Seguridad en el trabajo SGSST que permite mediante la aplicación sistemática del ciclo PHVA, la prevención,

evaluación e intervención de aquellos factores que podrían afectar la relación salud – trabajo, Sistema de implementación obligatoria para cualquier tipo de organización que cuente con relaciones laborales.

#### **4.1 Delimitación**

##### **4.1.1 Temporal**

Este proyecto se desarrollará durante los meses de octubre de 2022 y mayo de 2023.

##### **4.1.2 Espacial**

La propuesta será implementada en la empresa Óptica El Taller de las Gafas, ubicada en el departamento del Meta, en la ciudad de Villavicencio.

##### **4.1.3 Alcance**

Esta propuesta permitirá a la empresa Óptica El Taller de las Gafas, cumplir con los requisitos legales actuales para garantizar a sus trabajadores condiciones de trabajo que promuevan su bienestar.

Le permitirá a la empresa destacarse en procesos de prestación de servicio y de productividad al incluir a sus trabajadores en la construcción, participación y evaluación de la política de salud y seguridad empresarial, generando un ambiente de motivación, sentido de pertenencia, nuevos conocimientos, liderazgo y el desarrollo de otras características que in duda facilitan los procesos productivos y garantizan su éxito y permanencia en el mercado.

##### **4.1.4 Limitaciones**

Es evidente que para la empresa la construcción del SGSST, no constituye una prioridad dada su corta trayectoria y la no existencia de información que documente accidentalidad laboral y /o enfermedad laboral. Además, se tiene la percepción de seguridad por parte de los trabajadores al ser un área de trabajo delimitada y con baja población.

## 5. Marco Referencial

### 5.1 Estado del Arte

Para el desarrollo de esta propuesta se realizó inicialmente una revisión de diferentes trabajos realizados a nivel local, nacional e internacional, cuyo objetivo principal es el diseño, implementación y /o mejoramiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en diferentes tipos de organizaciones, con el fin de cumplir con los requisitos normativos legales.

**Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Empresa Óptica Ubicada en Bogotá. Ángel de Jesús Castiblanco, Angie Marcela Gómez Tranchita y Gloria Yulieth Hernández Ramírez. 2020.**

Este trabajo desarrollado por estudiantes de la especialización de Gerencia en Salud y Seguridad en el Trabajo de la Universidad ECCI, surge ante la ausencia y la necesidad de un SGSST en una empresa óptica ubicada en la ciudad de Bogotá. Para el diseño se planteó inicialmente una revisión temática que abarcó la normatividad nacional e internacional en el tema, con el fin de diseñar una propuesta que cumpla con los requisitos normativos actuales.

La investigación se desarrolló a través de una metodología de tipo exploratoria, descriptiva y cualitativa, en donde se realiza una evaluación inicial de las condiciones de salud y trabajo con las que cuenta la óptica, mediante la aplicación de entrevistas, visitas de observación, evaluación de los puestos de trabajo, generando así un diagnóstico inicial, además, se realizó la evaluación de los riesgos y peligros presentes, mediante el diseño de una matriz IPEVR, teniendo como referente la norma GTC 45, posterior a su análisis se desarrolla el plan anual para la intervención de los peligros y los riesgos para esto se tuvo en cuenta la resolución 0312 de 2019, que establece los requerimientos básicos para salvaguardar la salud y seguridad de los trabajadores, ya que la empresa cuenta únicamente con 7 trabajadores.

Se implementó una política empresarial en seguridad y salud, con la estructuración de la matriz legal para la empresa, de acuerdo con la normatividad actual que incluye el

planteamiento de roles y responsabilidades y todas las acciones necesarias para el adecuado seguimiento, evaluación y control de riesgos y peligros identificados para la organización.

El estudio concluyó que las microempresas tienen un alto nivel de desconocimiento de la existencia de los SGSST, para la generación de condiciones de salud y trabajo saludables. También se evidenció que los trabajadores del área administrativa se encuentran expuestos a diferentes riesgos, sin embargo, aquellos con mayor incidencia están asociados a factores biomecánicos, psicosociales y biológicos. Presentando una variación con respecto al personal asistencial, donde los principales factores de riesgo identificados fueron: psicosociales, biológicos y ergonómicos. Todos ellos en su mayoría fueron de clasificación muy alta y media. (Castiblanco, Gómez & Hernández, 2020).

**Diseño del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa Centro Visual Óptica S.A.S. de Medellín, Antioquia. Gamaliel Huérfano, Benjamín Hebreo, Vergara Diana. 2021**

Este proyecto de grado fue diseñado por estudiantes de la especialización de salud y seguridad en el trabajo de la Universidad Iberoamericana, en ella se plantea el diseño de un sistema en seguridad y salud para la empresa Visual óptica ubicada en Medellín, es una empresa pequeña que cuenta con 9 trabajadores.

La estrategia de investigación empleada fue de tipo cualitativa descriptiva, en dónde se realiza una observación a los puestos de trabajo con el fin de identificar condiciones o acciones inseguras o aquellos riesgos presentes en el desarrollo de las actividades diarias de los trabajadores, también se realizó una revisión a la información de la empresa para lograr ajustar el diseño de la propuesta a las necesidades propias de la organización.

Una vez identificadas las condiciones de riesgo se plantearon diferentes programas como: gestión de riesgos específicos, seguridad industrial e higiene industrial, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control de los riesgos identificados; En cada uno de ellos se plantea roles responsabilidades y acciones a seguir para dar cumplimiento a un adecuado

seguimiento en pro de mejora de la calidad de las condiciones de salud y trabajo del personal de la empresa. (Huérfano, Hebreo & Vergara).

**Propuesta para el Diseño de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Óptica Tequendama. Kiara M. Amara Acuña, Lucero M. Calderón Cote y Dariz Y. Vargas Moreno. 2020.**

Trabajo realizado por aspirantes a grado de la especialización de Gerencia en Seguridad y salud en el trabajo de la universidad ECCI. La propuesta fue desarrollada en cuatro fases, en donde se realizó inicialmente la identificación sociodemográfica de las condiciones de salud del personal que labora en la empresa óptica Tequendama ubicada en la Mesa (Cundinamarca), también se realizó la matriz para la evaluación de peligros y riesgos con referente en la Guía Técnica Colombia (GTC 45).

La propuesta de diseño se genera como estrategia de mercadeo, ya que es una institución con una larga trayectoria, que cuenta con el compromiso gerencial para la implementación del SGSST, que le permite no solo brindar condiciones adecuadas de salud y trabajo óptimas para los trabajadores, si no que sus esfuerzos serán reflejados en términos de competitividad, sostenimiento en el mercado y futuro empresarial.

Su diseño implica la actualización de información normativa, valoración de las condiciones de salud y trabajo de la organización, con transversalidad del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, en donde se definen bases de la política empresarial en SS-T.

Llama la atención que desarrollo de la propuesta ,deja ver la importancia del verdadero compromiso tanto de las directivas institucionales, dado que la forma de contratación ( OPS) es un limitante que no contribuye con la motivación y el cumplimiento de las expectativas personales de los trabajadores , facilitando en desentendimiento de los procesos de capacitación y mejoras en salud laboral, además , se evidencia que el factor económico

empresarial también contribuye con la ausencia de entornos laborales saludables al no contarse con los recursos suficientes. (Amara, Calderón & Vargas).

**Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Micro Empresa Maxi Pollo F.T. Eliana Marcela Ramírez Cruz, Jorge Wilmark Hernández González, Rafael Antonio Vega León. 2020.**

Este trabajo de investigación es una propuesta que los autores presentan a la empresa Maxi Pollo FT, para la implementación del SGSST, para contribuir con la mejora de las condiciones laborales y de la salud de los trabajadores.

Los autores proponen una evaluación inicial de las condiciones actuales de la organización, donde se logra identificar que la empresa cumple tan solo con un 24% de los requerimientos legales vigentes en materia de seguridad laboral, es allí donde se propone un sistema de SGSST, que permite unificar y complementar los requisitos ya existentes, contribuyendo con el control de los riesgos, igualmente en este trabajo se evidencia la aplicación del ciclo PHVA, en la política de implementación del SGSST, Directriz dada por el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

Se logró identificar, que el principal riesgo al que se ven expuestos los trabajadores de maxi pollo es de condición ergonómica (por la realización de movimientos repetitivos), seguido del riesgo biológico por exposición a diferentes virus. Esta investigación ratifica la importancia de realizar una adecuada gestión de los riesgos y peligros, sin importar el número de trabajadores con los que disponga cada organización, Incluidas las acciones de seguimiento y control anual para el desarrollo de un programa de salud laboral efectivo que proteja a los trabajadores. (Ramírez, Hernández & Vega).

**Revisión y Evaluación de Desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Ópticas Lafam Durante el Segundo Semestre del Año 2018. David Esteban Forero Rodríguez. 2019**



En este proyecto de grado el autor parte de la incógnita, si el actual sistema de gestión en seguridad y salud con el que cuenta la empresa óptica LAFAM, una empresa de larga trayectoria que cuenta con varias sedes, es eficiente en la generación de entornos laborales saludables.

Tras la evaluación del sistema de salud y seguridad laboral, se identificaron algunas falencias que son necesarias de intervenir, la organización a pesar de contar con el diseño del SGSST alcanza un cumplimiento del 93% de requerimientos normativos, dado que no se brinda el adecuado seguimiento y control con el fin de evitar los impactos y consecuencias negativas, no solo para el trabajador sino para los costos empresariales, siendo evidente que la falla principal es la comunicación y divulgación del sistema.

En el estudio, se tomó como población algunos de los trabajadores de forma aleatoria, a quienes se les realizó una autoevaluación de las condiciones de salud y trabajo sentidas. Se identificó que la principal falla se presenta en la retroalimentación al trabajador del actual sistema, el 100% de los trabajadores encuestados manifestó nunca haber recibido capacitación de acciones para la reducción de los riesgos laborales presentes, algunos desconocen el principal actor del sistema y sobre todo hay desconocimiento de su alcance.

Este estudio nos recuerda la importancia de realizar siempre el seguimiento, determinar los roles y responsabilidades una vez se encuentre establecido un programa de salud y seguridad laboral para lograr darle la continuidad necesaria, se debe siempre pretender vincular a los trabajadores garantizando su participación con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, siendo el principal objetivo la protección del personal, pero debe realizarse de forma transversal desde el proceso de diseño, divulgación, seguimiento y control. (Forero D.)

**Propuesta de Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa Fumiga Bien SAS. Karla V. Manosalva Mora, Melissa Uribe Echavarría y Mauricio J. Monte Gonzales. 2021**

En este trabajo de investigación desarrollado por estudiantes de especialización de la universidad ECCI, cuenta con características similares a las investigaciones anteriormente mencionadas, se basa en la propuesta del SGSST para una microempresa dedicada a la fumigación y erradicación de plagas e insectos en diferentes áreas, ubicada en Puerto López, Meta. Es una empresa relativamente nueva con 2 años de trayectoria en donde aún no existe registro de algún tipo accidente o enfermedad laboral, pero llama la atención el alto riesgo por manipulación de sustancias tóxicas y químicas.

Durante el desarrollo de la propuesta se realiza una evaluación de las condiciones actuales, se realiza una revisión a la normatividad vigente, un análisis de la información y posterior a ello se realiza el diseño del plan anual de trabajo. La evaluación inicial reportó un nivel crítico para la empresa en salud y seguridad en el trabajo, relacionado con un cumplimiento de 10,5% con la gestión de peligros, un 5 % en gestión de salud y 1% para la gestión de los recursos.

Este estudio nos recuerda que en Colombia las (PYMES) pequeñas y mediana empresas aportan de forma importante al mercado pero que muchas de ellas fracasan ante la posibilidad de brindar entornos laborales saludables a sus trabajadores, por lo tanto, desde la salud ocupacional es necesario trabajar no solo en pro de las grandes organizaciones sino aportar para el crecimiento y mantenimiento de estas empresas. (Manosalva, Uribe & Monte)

**Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Basado en el Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, Empresa O.C.T Construcciones SAS, Ciudad de Villanueva – Casanare. Ana Maritza Vera Calderón, John Alexander Morales Guerrero, Jorge Enrique Díaz Díaz Hermosa .2021**

Este trabajo fue desarrollado por estudiantes de especialización de la universidad ECCI, en ella se plantea un SGSST para una empresa ubicada en la región de Villanueva, Casanare, empresa que presta servicios de topografía, obra civil, consultoría ambiental entre

otras, cuenta con dos años de trayectoria, y la propuesta surge de la necesidad empresarial de contar con la aprobación de los requisitos establecidos en la resolución 0312 del 2019 y el decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo, ya que ha perdido opciones de contratación en el mercado.

La empresa cuenta con 10 trabajadores, pero la muestra seleccionada fueron 5 de ellos relacionados con la actividad de topografía y manejo de suelos. En el diagnóstico inicial se encuentra que la empresa desarrolla algunas acciones aisladas con el fin de promover condiciones seguras de salud y trabajo, no hay cumplimiento con la totalidad de los requisitos normativos; Se realizó una revisión documental existente en la empresa evidenciando la necesidad de actualización de la matriz y de riesgos, se aplicó formato de lista de chequeo DECRETO 1072 de 2015 y una auto evaluación de la resolución 0312 de 2019, como principales limitantes se encontró la falta de personal que comprenda a cabalidad el tema de seguridad y salud en el trabajo, la oposición de los trabajadores ante el desconocimiento del sistema y sus beneficios y por supuesto el tema de los costos.

Las acciones de salud y seguridad brindadas por la empresa, se dan únicamente al principio de la contratación laboral es decir existe una vinculación a ARL – EPS de los trabajadores, se realizan exámenes médicos de ingreso y se realiza entrega de los elementos EPP, pero no se da cumplimiento a la verificación y seguimiento alguno. Situación que brinda la percepción de que las organizaciones buscan protegerse ante futuras reclamaciones ante accidentes o enfermedades laborales sin enfatizar en el cuidado de los trabajadores, por ahorrar costos.

El estudio concluyó *“que la normatividad colombiana en materia de SST, continúa siendo muy severa para algunos tipos de organización, que aun cuando su tamaño es de micro empresa o pequeña empresa, les obligan a dar cumplimiento igual que grandes empresas que realizan muchas más actividades productivas con diferentes tipos de riesgos, lo cual dificulta el*

*cumplimiento total de todos los requisitos, al implicar inversiones económicas importantes para la implementación y seguimiento de su SG-SST” (Vera, Morales & Diaz)*

**Diseño del SG-SST de la Fundación Universitaria Internacional Bajo la Resolución 0312 de 2019. Arantxa Stella Sarmiento Jiménez, Yudy Nataly Orjuela Buitrago.2019**

Esta investigación fue desarrollada por estudiantes de la especialización de salud y seguridad, basado en un autodiagnóstico empresarial de la Fundación Universitaria Internacional realizado en 2017 enfocado en la resolución 1111 de 2017, norma que plantea requisitos mínimos del sistema de salud y seguridad.

La recolección de la información se realizó por medio de entrevistas a una muestra de 9 trabajadores para la autoidentificación de las condiciones de puesto de trabajo, conocimiento del sistema de seguridad y salud, la investigación demostró que la organización se encuentra en un nivel crítico, en relación a los requerimientos mínimos del sistema de salud y seguridad en el trabajo correspondientes a la fase de planeación y el hacer, únicamente se realizan exámenes médicos de ingreso, no se desarrolla un plan de seguimiento, no se realizan exámenes periódicos, ni tampoco exámenes médicos de retiro para los trabajadores. Tampoco se logra la identificación de una persona líder que evalúe y lleve un control del sistema, no se evidencia gestión alguna de la información con respecto a bases de datos en cuanto accidentalidad y/o enfermedad laboral.

Partiendo de la necesidad empresarial se realizó una revisión a la normatividad principalmente resolución 0312 y decreto 1072, Se desarrolló la matriz de riesgos y peligros y se implementó la documentación necesaria para el cumplimiento de la normatividad actual vigente.

Al culminar el trabajo, se evidenció la falta de compromiso de las directivas de la organización para lograr el 100% del cumplimiento de los requerimientos mínimos para el sistema de salud y seguridad del trabajo, ya que no se da importancia a la continuidad en el mejoramiento del actual sistema.

Este trabajo nos permite conocer parte de la realidad laboral en cuanto a los sistemas de salud y seguridad en el trabajo ya que muchas veces no se cuenta con el apoyo organizacional de las directivas, para dar continuidad y seguimiento a los programas internos y así mejorar las condiciones de salud y trabajo de los empleados, simplemente las empresas buscan dar cumplimiento físico legal para su funcionamiento, disminuyendo los costos y en muchas ocasiones poniendo en riesgo la salud y la vida de los trabajadores. (Sarmiento, Orjuela)

**Propuesta para el Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Óptica Nova de la Ciudad de Santiago de Cali. Ingrid Sofia Mina Hurtado, Yorman Eduardo Erazo Cáceres. 2022.**

Este trabajo fue desarrollado por estudiantes de la especialización de gerencia en salud y seguridad en el trabajo, cuyo objetivo principal se basó en la implementación, del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, con la finalidad de evitar accidentes y enfermedades laborales e incrementar la productividad de la empresa. La muestra se realizó a los (3) empleados con los que cuenta la empresa; Esta investigación fue desarrollada a través de tres fases:

Inicialmente se realizó la evaluación del estado actual de la empresa frente a los estándares mínimos de cumplimiento requeridos, en donde se identificó que Óptica Nova no contaba con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ni con una persona encargada del desarrollo e implementación de este, por lo que se tienen en cuenta el Decreto 1072 y la Resolución 0312 de 2019 artículo 3 para poder dar cumplimiento.

Posterior a esto se realizó la identificación y valoración de los riesgos para lograr determinar los controles y evitar accidentes de trabajo y/ o enfermedades laborales. Se usa la herramienta GTC45/2012, teniendo en cuenta los riesgos Físico, químico, biológico, biomecánico, psicosocial, condiciones de seguridad riesgo mecánico, condiciones de seguridad

eléctrica, condiciones de seguridad locativas, condiciones de seguridad incendio y explosión, condiciones de seguridad público, actividades administrativas, factor humano.

Por último, se definió la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo el Decreto 1072 de 2015 según artículo 2.2.4.6.5 y para dar cumplimiento a este, La Óptica Nova implementó tres (3) objetivos que son los siguientes: Objetivo 1: Disminuir la probabilidad de enfermedad general y laboral Objetivo 2: Reducir y controlar la tasa de accidentalidad laboral Objetivo 3: Cumplir los requisitos legales aplicables

Además de poder analizar el gran desconocimiento que existe en su mayoría por parte de los trabajadores e incluso del representante legal acerca de la seguridad y salud en el trabajo, se puede examinar los convenientes beneficios que trae consigo la implementación de este sistema no solo para los trabajadores sino para la empresa. Este trabajo nos sirve como guía para nuestro diseño de implementación del SGSST. (Mina, Erazo)

**Impacto de la Implementación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en el Desempeño Organizacional de la ESE Hospital San Diego de Cereté. Dilia Esther García Galindo. 2017.**

Este trabajo fue desarrollado por la estudiante de la especialización de gerencia en salud y seguridad en el trabajo, la investigación tiene como fin determinar el impacto que genera la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el desempeño organizacional de la empresa.

La técnica utilizada para la recolección de la información fue por medio de una encuesta, aplicada a una población muestra de 20 personas, entre los cuales se encontraban 15 enfermeros y 5 médicos pertenecientes al área de urgencias de la ESE Hospital San Diego de Cerete.

Con el fin de cumplir los objetivos, se incorporaron preguntas acerca del conocimiento de cada trabajador sobre: las políticas de seguridad y salud adoptadas en la institución en cuanto a los programas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud, la

implementación de estrategias utilizadas para mejorar la seguridad laboral, permitiendo su opinión frente algunos programas que realiza la empresa.

La autora plantea como conclusión que la correcta implementación del sistema general de seguridad y salud en el trabajo contribuye positivamente al mejoramiento continuo de la institución y al aumento del nivel de competitividad. (García)

**Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa Corporación Sigma. Evelio Ricardo Cadena Barahona, Javier Enrique García Mancilla.2021.**

Este trabajo fue desarrollado por estudiantes de la especialización de gerencia en salud y seguridad en el trabajo. El propósito de la investigación fue diseñar el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) para la empresa Corporación Sigma, empresa pequeña dedicada a la asesoría y consultoría en la prevención de accidentes, la cual desde sus inicios había evidenciado deficiencias en la gestión de los riesgos.

Para la recolección de información se realizaron entrevistas al personal (directivo y operativos), se realizaron inspecciones a planta física y en campo, además de auditorías internas. Esta investigación se enfocó en la reducción de la frecuencia y la severidad de los accidentes laborales además de la reducción del ausentismo laboral, validando las mejoras en la productividad que genera la implementación del SGSST.

Este estudio revela la importancia de la implementación del SGSST, no solo como requisito legal indispensable, sino como elemento generador de confianza para sus clientes y colaboradores, así mismo proporcionará bienestar físico, mental y social, generando un equilibrio para los trabajadores, que se verá reflejado en términos de motivación y productividad. (Cadena, García)

**Evaluación del Cumplimiento de la Resolución 0312 del 2019 en 10 Microempresas en Bogotá. Johny Chacón Castillo, Luis Eduardo Gil Castellanos, Flor Marina García Cristancho. 2019.**

Este trabajo fue desarrollado por estudiantes de la especialización de gerencia en salud y seguridad en el trabajo. El propósito de esta investigación fue evaluar el cumplimiento de la Resolución 0312 del 2019 en 10 microempresas de la ciudad de Bogotá, esta investigación de campo de tipo descriptiva se dividió en tres (3) fases: Recolección de datos e información referente al cumplimiento de la Resolución 0312 del 2019, Análisis de los resultados y Elaboración del informe con los resultados de evaluación para las microempresas.

Se evidencio que todas las empresas tenían riesgos iguales o inferiores a III y contaban con menos de 10 empleados para cumplir con los parámetros determinados

El porcentaje promedio de cumplimiento de las empresas respecto el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo fue de un 60%, es decir, que se podría afirmar que en promedio las 10 microempresas evaluadas tienen una valoración que se podría clasificar como crítica. Estos autores llegaron a la conclusión que a pesar de tratarse de microempresas los resultados no fueron malos, lo cual evidenció que los cambios realizados con la Resolución 0312 del 2019 indudablemente trajo un beneficio para las microempresas con riesgos I, II y III.

Esta información es relevante en la medida que permite tener un panorama de la situación actual de las microempresas en relación al cumplimiento del SGSST, ya que estas aportan sustancialmente en el desarrollo económico nacional, pero muchas de ellas fracasan al no cumplir con el marco normativo. (Chacón, Gil & García)

**Implementación de un Sistema De Gestión De Seguridad y Salud Ocupacional para una Empresa de Servicios en Mantenimientos Eléctricos en La Ciudad de Guayaquil. Karla Alvarado Jiménez. 2017.**

Este proyecto fue diseñado desde el área de ingeniería de la Universidad Politécnica de Ecuador, en él se plantea el diseño del SGSST para una empresa de mantenimiento de redes eléctricas y venta de insumos. Durante la investigación se evidencia la transversalidad del ciclo PHVA, se realiza una evaluación inicial de condiciones de salud y trabajo lográndose identificar



un margen de cumplimiento legal inicial con respecto al SGSST tan solo en un 18.8%, y para lo cual se planteó la implementación de la norma OHSAS 18001: 2007 mediante procesos de auditoría como herramienta fundamental, que permitieron la formulación a un manual de salud y seguridad para la empresa. Posterior a la implementación del manual se logra un margen de cumplimiento superior al 80% de los requerimientos para el SGSST empresarial.

La autora dentro de las recomendaciones realiza un llamado a gestionar los procesos de concientización en los trabajadores, labor que se logra por medio de capacitación continua, y efectiva, sesiones comprensibles que le permitan al trabajador adoptar hábitos saludables y seguros para el desarrollo de las actividades diarias laborales. Actividad que para los gestores de la salud ocupacional representa el mayor reto al momento de intervenir en busca de mejorar las condiciones de seguridad y trabajo de la población trabajadora.

**Implementación Del Sistema De Gestión De Seguridad y Salud Ocupacional para Reducir Accidentes Laborales en Evangelista S.A.C. Lima – 2021. Alfredo Augusto Cueva Escalante, José Miguel Chuquiyure Silva.**

El estudio fue realizado por estudiantes de ingeniería , de la Universidad Cesar Vallejo en Lima, Perú , investigación de tipo descriptivo , experimental y cuantitativo cuya muestra para la investigación se centra en la labor realizada por 30 trabajadores del sector de la construcción de telecomunicaciones, la identificación de riesgos fue basada en la visualización de puestos de trabajo relacionadas con la colocación de redes de fibra óptica , colocación e instalación de postes tanto para vía pública como para redes internas a empresariales ; Llama la atención que durante el periodo de evaluación (12 meses antes de la implementación del SGSST) se obtuvo un registro de 28 accidentes, 11 casos leves, 8 con primeros auxilios, y 7 con incapacidad temporal.

Este estudio revelo que las principales causas de accidentalidad laboral, entre las que se encuentran: la falta de capacitación, la falta de conciencia, movimientos inadecuados y la falta de supervisión, eventos que denotan la importancia y la ausencia del SGSST.

A su vez, se realizó una aplicación sistemática de auditoria enfocada en la norma ISO 45001, en donde posterior a la implementación del SGSST, se evidencio una reducción importante en la accidentalidad pasando a 1 accidente por mes en promedio.

## 5.2 Marco Teórico

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, tiene por objeto mejorar las condiciones, el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Mintrabajo,2015).

Para lograr entender la relación estrecha existente entre estos dos conceptos, *Salud-Trabajo* es necesario analizar algunas de las definiciones socialmente aceptadas.

La salud “Es un *estado de completo bienestar físico, mental y social de una persona, y no solo la ausencia de la enfermedad*” (OMS, 1948), concepto que ha sido adoptado por la mayoría de los países en el establecimiento de políticas nacionales, para salvaguardarlo como derecho fundamental de todas las personas. (Dedios Cordova, 2014, pág. 33).

Para Briceño-León, citado en (Alcántara,2008) La Salud, es la capacidad del ser humano de controlar la interacción de diferentes factores, tales como: biológicos, sociales, del ambiente, sociopolíticos, económicos, que se producen de forma independiente pero que afectan directamente las condiciones de la persona., es decir que el ser humano a través de sus dimensiones espiritual, biológica y física intenta adaptarse al entorno.

Desde esta perspectiva el concepto de salud es entendido no solamente como la ausencia de la enfermedad, sino que abarca los diferentes ambientes en que se desarrolla la vida humana, entre ellos el *Trabajo*.

La ley 9 de 1979, Titulo 3. Art 81, establece que la salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socio-económico del país, su preservación y

conservación son actividades de interés social y sanitario en las que participan el Gobierno y los particulares.

Para la OIT la salud y seguridad en el trabajo, dependerá directamente de las “condiciones y el medio ambiente de trabajo”, en donde la seguridad o inseguridad entre la relación salud- trabajo será afectada de forma directa según la influencia de (CYMAT)<sup>1</sup> (Betancourt, 1999).

En Colombia la Salud y Seguridad en el trabajo ha ido evolucionando, por medio de diferentes normativas que promueven el cuidado y salud de los trabajadores, la higiene industrial, el reconocimiento de la enfermedad profesional, la prevención de la enfermedad y los accidentes laborales , la promoción de la salud y la estructuración de las bases legales laborales que buscan garantizar condiciones de salud y trabajo favorables no solo para los trabajadores , también para el sector organizacional representados en términos de productividad, sostenimiento y futuro empresarial. (Lizarazo, Fajardo, Berrio & Quintana)

El avance más importante se da mediante la expedición del decreto 1072/2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, reglamentado por el Gobierno Nacional, documento que reúne toda la normatividad vigente para el sector trabajo, dando un vuelco de obligatoriedad para el establecimiento de *Los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo* (Capítulo 6) , cuyo objetivo principal es definir las directrices para el cumplimiento en la implementación de los SG-SST , que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, bajo cualquier modalidad de contratación.

### **5.2.1 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

Para la OIT, el SGSST Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es el “Conjunto de herramientas lógico caracterizado por su flexibilidad, que puede adaptarse al

---

<sup>1</sup> Término adoptado por la OIT, que define “condiciones y el medio ambiente de trabajo”

tamaño y a la actividad de la organización, y centrarse en los peligros y riesgos generales o específicos asociados a dicha actividad” (OIT, 2011)

El Programa de Salud Ocupacional, denominado a partir de la Ley 1562 de 2012 como “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST”, busca con la participación de varias disciplinas y con el compromiso activo de todos los niveles de la organización, optimizar las condiciones de trabajo y de salud, de la población trabajadora mediante acciones coordinadas de promoción de estilos de trabajo y vida saludables, la prevención y el control de los factores de riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral. (Min trabajo 2016-2017)

Acciones que se encuentran integradas en la implementación de los SGSST, en donde la principal característica es la transversalidad en la aplicación del ciclo PHVA. (Planear-Hacer-Verificar Y Actuar), que consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas que permite gestionar acciones de mejora en cuanto a condiciones de salud y trabajo, con el fin de mejorar la salud colectiva de los trabajadores sea cual sea la ocupación que desempeñan. Además, incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (Min trabajo, 2015)

EL decreto 1072 de 2015 define los cuatro pasos del *ciclo PHVA*, de la siguiente manera:

**Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar, determinando ideas para solucionar esos problemas.

Implica una evaluación inicial de las condiciones de salud y seguridad actuales de la empresa el Taller DE LAS GAFAS: revisión del perfil sociodemográfico, la política empresarial y organizacional, las características sociodemográficas empresariales; En esta fase se determina la política de seguridad y salud en el trabajo que incluye la gestión del recurso

humano con la definición de los roles y responsabilidades para cada miembro del sistema, el estudio de los recursos financieros para la implementación, evaluación y seguimiento adecuado del sistema, además de la organización para la identificación, prevención y control de riesgos y peligros teniendo en cuenta la norma GTC 45 .

**Hacer:** Implementación de las medidas planificadas o cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo.

Para el funcionamiento adecuado de este diseño se conformará un equipo en SST, que tendrá a cargo distintos roles y responsabilidades, mediante la formulación del plan anual de trabajo, se formularán las condiciones para su desarrollo. Se dará a conocer a los trabajadores la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de incentivar su participación activa en el mejoramiento de sus condiciones de salud y trabajo.

**Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Según la OIT, se centra en evaluar los resultados tanto activos como reactivos del sistema. Se debe analizar los resultados para averiguar, si en la práctica, con el cambio se habría logrado lo planificado. Incluye medición del desempeño de la seguridad y salud ocupacional en la organización, las auditorías internas y la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables. Como resultado de esta verificación, se toman las acciones de mejoramiento correctivas y preventivas. ( (Dedios Cordova, 2014, pág. 40).

**Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Incluye la evaluación de las acciones iniciales, y la implantación de los controles. Y las actividades necesarias para dar continuidad al sistema de acuerdo con la normatividad.

Por lo tanto, el Sistema de Gestión es un método planificado, documentado, verificable y mejorable destinado a administrar los peligros y riesgos asociados a la gestión de la empresa.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, para garantizar su éxito debe contar con la participación de todos los trabajadores, permitiendo una mejora en las condiciones laborales y de salud, mediante controles eficientes ante los riesgos y peligros a los que se encuentran expuestos, sin importar el tipo de contratación establecida en la relación laboral. (Mintrabajo, 2015)

La política de seguridad y salud en el trabajo debe ser establecida por el empleador, debe desarrollarse inicialmente de manera escrita y debe ser acorde a las condiciones de la organización, en cuanto a tamaño y riesgos, garantizando el alcance total de los trabajadores, en este caso deberá ser comunicada al Vigía de Seguridad y Salud Designado y a los ocho trabajadores con los que cuenta el TALLER DE LAS GAFAS.

***Requisitos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).***

La Política de SST de la empresa debe entre otros, cumplir con los siguientes requisitos:

- Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.
- Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.
- Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.
- Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; y 5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa. (Artículo 2.2.4.6.6. Decreto 1072/2015)

### 5.2.2 Sistema General de Riesgos Laborales

El Sistema General de Riesgos Profesionales es definido en el decreto 1295 de 1994, y la Ley 1562 de 2012 como el “Conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan”.

Incluye aquellas acciones de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales (higiene y seguridad industrial) y mejoramiento de las condiciones de salud (medicina preventiva y salud laboral), en él se definen conceptos generales como:

**Riesgos Profesionales.** Accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada, y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.

**Accidente de Trabajo.** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

**Enfermedad Profesional.** Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

El principal objetivo del sistema es la prevención de las enfermedades laborales y los accidentes de trabajo, y en caso de aparición su objetivo será mitigar, atender y o indemnizar a quien corresponda.

Sobre el *Empleador*, recae la responsabilidad de la afiliación, pago de cotizaciones, prevención y control de los riesgos, mediante las acciones implementadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.

El *Trabajador* se encuentra en la obligación de brindar información real de sus condiciones de salud, cumplir con acciones de autocuidado durante el desarrollo de sus actividades laborales actuando bajo estándares de seguridad previamente definidos por el empleador, además deberá participar activamente en las acciones realizadas en pro de la seguridad, el autocuidado y el control de los riesgos.

Las *ARL* (Administradoras de Riesgos Laborales) están obligadas a facilitar los procesos de afiliación, se encargará del recaudo financiero y de garantizar la actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (ATEL) y de la asistencia en caso de aparición de las mismas. (decreto 1295 de 1994).

### **Evaluación y Gestión de los Peligros**

La implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo siempre incluye realizar una evaluación inicial de las condiciones actuales de la empresa, para la identificación y gestión de los peligros, para lo cual las empresas pueden apoyarse en la Norma GT45 (Guía Técnica Colombiana) que brinda las directrices para ello, ajustándola a las necesidades propias empresariales, teniendo en cuenta su actividad, los recursos y los riesgos.

La evaluación y gestión de los riesgos es el proceso de identificación, manejo y control de los peligros que se encuentran presentes en el desarrollo de la actividad laboral, que pueden afectar la seguridad o la salud de los trabajadores. (Norma Internacional, 2018)



### 5.2.3 Auditorias

Uno de los principales intereses en el SG-SST es la capacidad de evaluar los resultados del sistema y de determinar si mejora con el tiempo. La calidad de esta medición depende en gran medida de la calidad del mecanismo de auditoría (ya sea interno o externo), que se utilice, y de la competencia de los auditores. Por lo general, una auditoría consiste en la supervisión de un proceso por una persona o un equipo competentes ajenos a dicho proceso. Las auditorías periódicas están concebidas para ayudar a determinar si el sistema de gestión de la SST y sus elementos se han establecido, y si son adecuados y eficaces a la hora de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores y de prevenir incidentes. También proporcionan el medio para evaluar los resultados del sistema con el tiempo.

Es decir que la auditoria es una forma de medir si el Sistema General de Seguridad y Salud en el trabajo es eficiente, y cumple con los requerimientos normativos. Se debe gestionar adecuadamente la comunicación dentro de la organización con el fin de obtener información real y clara de las condiciones de salud y trabajo. (OIT, 2011)

El decreto 1072 establece que para el cumplimiento del SGSST, el empleador debe realizar una auditoria anual, que deberá ser planificada y debe contar con la participación del vigía de salud y seguridad en el trabajo, en el caso del TALLER DE LAS GAFAS

El proceso de auditoria independientemente de si es interno externo deberá contar con una persona idónea, que tenga en cuenta las auditorias previas y en caso de ser realizada por una persona interna, esta no podrá auditar su área de trabajo. los resultados deberán ser comunicados de forma oportuna y clara para tomar las acciones de mejora a las que haya lugar. Toda auditoria deberá considerar:

- Evaluación de cumplimiento de la política empresarial en seguridad y salud.
- Resultados de los indicadores de proceso y estructura
- Participación de los trabajadores

- Mecanismos para la comunicación SGSST a los trabajadores.
- Planeación desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Por último, deberá contar con una evaluación por parte de la alta dirección. (Min trabajo, 2015). Marco Legal

### 5.3 Marco Legal

#### 5.3.1 Normatividad Nacional

La normativa nacional e internacional del SG- SST es una referencia que permite a las empresas y trabajadores establecer el paso a paso del cumplimiento reglamentario del control y vigilancia frente a las materias de seguridad y salud en el trabajo, es por esto que en Colombia el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud y Protección Social son los encargados de regular y controlar la normativa legal tales como:

***Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo 1072 de Mayo de 2015 la cual tuvo una versión actualizada a Diciembre de 2021.*** Esta norma fue expedida por Ministerio de Trabajo con el objetivo principal de compilar, actualizar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

En el Artículo 2.2.4.6.1 capítulo 6 se especifica los objetivos y alcances que debe cumplir el Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo para los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

El Decreto también especifica que el propósito de SG-SST es abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora

continúa de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar). (Mintrabajo, 2015)

**Ley 57 de 1915.** Esta Ley es conocida como la “Ley Uribe” y se estableció como la primera Ley sobre la Seguridad y Salud en el trabajo, en esta norma habla sobre que es un accidente de trabajo y enfermedad traumática y como el empleador debe responsabilizarse frente a las indemnizaciones e incapacidades. (Ministerio de Justicia y Derecho, 1915).

**Ley 1562 de 2012** Esta Ley es la modificación del sistema de riesgos laborales ya que el término de Salud Ocupacional se entenderá como Seguridad y Salud en el Trabajo, en esta normativa se obliga a los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, estudiantes de todos los niveles académicos, trabajadores independientes, miembros de las agremiaciones o asociaciones y miembros activos del subsistema Nacional a vincularse obligatoriamente al sistema de riesgos laborales y así en la eventualidad de un accidente se preste el servicio de salud.

El objetivo de los fondos de Riesgos Laborales es Adelantar estudios, campañas y acciones de educación, prevención e investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales tanto en la población vulnerable como en todo el territorio nacional, también implementar un programa de capacitación básica y formación referente a los factores de riesgos a los cuales el trabajador se encuentra expuesto incluyendo los miembros del comité paritario de salud ocupacional en aquellas empresas con un número mayor de 10 trabajadores, o a los vigías ocupacionales, quienes cumplen las mismas funciones de salud ocupacional, en las empresas con un número menor de 10 trabajadores. (Función Pública, 2012)

**Resolución 2013 de 1986.** El Ministerio de Trabajo y seguridad Social reglamentó la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo (Actualmente Comité Paritario De Salud Ocupacional), esto debido a que por normativa todas las empresas, instituciones, ya sean públicas o privadas que tengan diez (10) o más de trabajadores, están obligadas a conformar este comité.

Algunas de las funciones de este comité son colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud ocupacional en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes, Proponer actividades de capacitación en salud ocupacional dirigido a todos los trabajadores de la empresa sin importar el cargo, visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control entre otras.

Esta normativa también destaca las obligaciones del empleador y trabajadores lo que permitirá un correcto funcionamiento de la empresa. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986)

**Decreto 1443 de 2014.** Por medio de esta normativa se definen las directrices para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Esta norma es un paso a paso de cómo se debe establecer en SG-SST en las empresas lo que permite tener un enfoque completo en su elaboración e implementación ayudando así a las empresas y trabajadores a tener buenos indicadores de la estructuración del sistema.

Esta normativa establece la política de SST donde especifica que debe en primera instancia Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, también debe proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la

empresa y por último cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales; En esta normativa también especifican más a fondo las obligaciones de los empleadores, trabajadores y incluye las obligaciones de las administradoras de riesgos labores (ARL). (Función Pública, 2014)

**Resolución 0312 de 2019.** Con esta normativa se derogada la Resolución 1111 de 2017, definiendo los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para personas naturales y jurídicas ya sea bajo la modalidad de contrato civil, comercial o administrativo y ya sean trabajadores dependientes o independientes.

Esta modificación se realizó porque para los MIPYMES o negocios emergentes era complejo la implementación del SG-SST ya que la Resolución 1111/17 menciona alrededor de 60 estándares los cuales cada uno tenía un buen número de requisitos para la implementación del mismo (aSERseguridad, 2022) por eso en esta nueva Resolución se hace la división de las empresas de acuerdo a los trabajadores y su nivel de riesgo lo que permite un mejor desarrollo del SG-SST esto sin dejar de ser confiables y sin dejar de brindar el completo bienestar, seguridad y salud.

En esta normativa según el Artículo 25 también se puede consultar las fases para la adecuación transición y aplicación del SG-SST con los respectivos estándares mínimos que deben adelantar los empleadores y contratantes que se encuentren en el desarrollo y así obtener la adecuada calificación.

Es de tener en cuenta que cuando se habla de estándares mínimos hace referencia a requerimientos, normas, deberes de los empleadores y trabajadores, planes de trabajo, y estrategias que garanticen tanto el funcionamiento laboral como buenos indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (Ministerio de Trabajo, 2019)

### **5.3.2 Normativa Internacional**

**ISO 45001.** Esta normativa reemplazó la norma OHSAS 18001, esta normativa está relacionada con el Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, según esta norma

el propósito de la gestión del SST es gestionar los riesgos y oportunidades para la misma con el fin de prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los trabajadores y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables; en consecuencia, es de importancia crítica para la organización eliminar los peligros y minimizar los riesgos para la SST tomando medidas de prevención y protección eficaces.

Esta normativa tiene como enfoque el concepto de PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar) lo que permite la mejora continua de la empresa, también brinda una orientación para su uso lo que genera facilidad en la implementación sin importar el tamaño o actividades que ofrezca.

La norma especifica la labor de las responsabilidades que cada trabajador y empleador deben realizar lo que permite tener límites laborales en cuanto al SG-SST y así tener una mejor planificación, identificación y evaluación de cada área de la empresa con sus respectivos indicadores, esto ya que no son los mismos peligros y riesgos para cada trabajador, sino que son de acuerdo a su actividad laboral (Norma Internacional, 2018)

***GTC-45 (Guía Para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional)***. Esta guía proporciona directrices para identificar los peligros y valorar los riesgos de seguridad y salud ocupacional con el propósito de entender los peligros que se puedan generar en el desarrollo de las actividades para así poder establecer los controles necesarios lo que conllevara a que el riesgo sea aceptable.

El propósito general de la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y salud Ocupacional (S y SO), es entender los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades, con el fin que la organización pueda establecer los controles necesarios, al punto de asegurar que cualquier riesgo sea aceptable.

La normativa destaca que todos los empleados deberían identificar y comunicar a su empleador los peligros asociados a su actividad laboral y los empleadores por medio de la

recopilación de datos, clasificación de procesos deben evaluar los riesgos derivados de estas actividades laborales, todo esto con el fin de decidir si el riesgo es aceptable o no, también para elaborar un plan de acción para el control de riesgo, establecer criterios para los controles y generar medidas de prevención. (Guía Técnica Colombiana, 2012) anexo 2

## 6. Marco Metodológico

### 6.1 Paradigma de la Investigación

La palabra investigación proviene del latín *investigare*, que significa seguir la huella, indagar, descubrir, buscar, etc.; Se define como un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado, metódico y crítico, que conduce hacia el descubrimiento de hechos, datos, relaciones, leyes o verdades nuevas en cualquier campo del conocimiento humano. (Moran D. Gabriela, 2010)

La investigación *cuantitativa* es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables; mientras que la investigación *cualitativa* evita la cuantificación. La diferencia fundamental entre ambas metodologías es que la cuantitativa estudia la asociación o relación entre variables cuantificadas y la cualitativa lo hace en contextos estructurales y situacionales (Abdellah & Levine, 1994)

En el siglo XX los dos paradigmas reclamaban ser la única vía hacia el conocimiento científico sin embargo ninguno logra alcanzar la verdad absoluta, por esto algunos autores refieren que utilizar los dos métodos en una combinación puede reducir los niveles de error durante el desarrollo de la investigación. *cuantitativa*. (Gallardo Echeneque, 2017)

El paradigma de esta investigación será de *tipo mixto* siendo de carácter cualitativo y cuantitativo ya que se implementarán instrumentos como: entrevistas para caracterización sociodemográfica y de morbilidad, de experiencias personales en cuanto a desarrollo de actividades diarias, interacción con puesto de trabajo, conocimiento de riesgos de exposición laboral a los que se encuentra expuestos cada uno de ellos, lista de chequeo, resultados de

procesos de inspección y observación, que no solo permiten una descripción de la situación inicial sino que dicha información será complementada mediante un análisis numérico y con carácter descriptivo.

## **6.2 Tipo y Método de Investigación**

El tipo de investigación utilizado en esta investigación será de carácter *descriptivo* siendo aquella que “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, con el fin de establecer su estructura o comportamiento (Arias, 2006; Hernández-Sampieri et al, 2014).

Su objetivo central es obtener un panorama más preciso de la magnitud del problema o situación y sus resultados se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere (Arias, 2006; Rojas-Soriano, 2013).

El método que se usará para el desarrollo de la investigación es el método inductivo deductivo, que está basado en el uso de técnicas de recolección de información. Se utilizará una metodología de tipo exploratoria descriptiva.

Inicialmente se realizará un proceso de reconocimiento organizacional, por medio de la información ya existente brindada por la empresa, posterior a esto se realizará la recolección de datos para identificación de condiciones de salud y trabajo a través de observación directa en visitas de inspección a los lugares de trabajo, áreas e instalaciones etc. Al ser una investigación de tipo descriptivo, permite la participación de la población muestra en la definición propia de sus funciones de trabajo, conocimiento de los propios riesgos laborales, acciones de prevención realizadas, y demás acciones empresariales colectivas e individuales que se requieren para el logro de los objetivos corporativos en base a un SGSST eficiente.

Dicha observación será la base para la identificación de peligros y valoración de los riesgos, datos que se complementaran con la aplicación de la norma GTC 45. Y que aportaran



resultados claves para la definición de la política organizacional del sgsst empresarial.

Finalmente se presentará un diseño de sistema de gestión basado en la resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta cada una de las especificaciones allí descritas para el cumplimiento de la norma.

### **6.3 Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos**

Se considera fuente de información todo lo que proporciona material, ya sea técnico, empírico o histórico, referido a un objeto de estudio determinado. (Moran D. Gabriela, 2010)

Existen varias técnicas e instrumentos para la recolección de datos cuantitativos:

**Observación.** Es la más común de las técnicas de investigación, consiste en el registro sistemático, válido y confiable del comportamiento o conducta manifiesta mediante la vista, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de los objetivos de investigación preestablecidos (Arias, 2006; Behar-Rivero, 2008; Tamayo, 2003).

**La Encuesta.** Pretende obtener información de un grupo o una porción de la población de interés (Arias, 2006; Behar-Rivero, 2008). La información es recogida usando procedimientos estandarizados para que a cada sujeto se le hagan las mismas preguntas (Behar-Rivero, 2008).

**La Entrevista.** Es una técnica que permite obtener datos mediante un diálogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida (Arias, 2006; Martins & Palella, 2012). Su ventaja esencial reside en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos a sus conductas, actitudes, opiniones, deseos, actitudes y expectativas (Behar-Rivero, 2008).

Para el desarrollo de esta investigación se tendrán en cuenta tres fuentes de información:

### 6.3.1 Información Primaria

- Visita de inspección. (resultados de entrevistas)
- Reunión con el representante legal. (Acta de reunión)
- Visita de inspección. (informes de auditoría)
- Información brindada por la empresa. (documentos empresariales, matriz legal)
- Resultado diagnóstico de cumplimiento del SGSST de acuerdo con la resolución 0312 de 2019

### 6.3.2 Información Secundaria

- Información general de la empresa. (plan estratégico institucional)
- Guías técnicas generadas por el Ministerio de Trabajo donde plantean los pasos para la propuesta de diseño del SG-SST.
- Normatividad legal vigente aplicable al tema de SST específicamente la Resolución 0312 de 2019. (informe de requisitos)

### 6.3.3 Información Terciaria

- Base de datos.
- Documentos con información metodológica para realizar el presente trabajo.
- Textos: Bibliografías relacionadas con Metodología y planificación de seguridad y Salud en el Trabajo para desarrollar el planteamiento de la propuesta de diseño del SG- SST.

## 6.4 Desarrollo de la Investigación

Para el desarrollo de este proyecto “propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la Óptica el Taller de las Gafas ubicada en la ciudad de Villavicencio”, se implementarán tres fases:

**Fase 1:** *Aprobación para la formulación de una propuesta de diseño del SGSST para la óptica El Taller de las Gafas.*

Para esta fase inicial se realizará una inspección en la empresa con la finalidad de conocer la situación actual de esta organización, en vista de que no cuenta con un sistema de Salud y seguridad en el trabajo, se iniciará un diálogo con el representante legal y se efectuará una solicitud de aprobación a la propuesta de implementación de este diseño, basándonos en la resolución 0312 de 2019 capítulo 1 “Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificados con riesgo I, II o III”, se analizará el contexto y organización de la empresa, solicitara planeación estratégica empresarial, se elaborará un formulario virtual (Google) que deberán responder cada uno de los trabajadores para realizar un reconocimiento de los perfiles sociodemográficos y una evaluación de las condiciones de salud de los trabajadores, se identificara recursos humanos y los procesos y recursos prestados en la empresa.

***Fase 2:*** *Identificar las condiciones actuales de salud y trabajo con las que cuenta la óptica El taller de las Gafas.*

Inicialmente se hará una revisión de la normatividad en SGSST vigente relacionada con las características de esta empresa, posterior se realizará una observación de las condiciones de salud y trabajo con las que cuenta cada empleado, analizando e identificando los riesgos significativos que se pueden presentar en la óptica, se utilizaran tanto instrumentos de valoración propia como algunos instrumentos ya diseñados, con la información obtenida se procede a realizar la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos GTC-45 la cual servirá de base para la realización de la propuesta del diseño.

***Fase 3:*** *Generar una propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, para la Óptica Talle De Las Gafas*

Para el funcionamiento adecuado de este diseño se conformará un equipo en SST, que tendrá a cargo distintos roles y responsabilidades, se diseñará un plan anual de trabajo en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma actual y finalmente se formulará la propuesta de SGSST estableciendo las

medidas de control y prevención de los riesgos. Se realizará capacitaciones en SST enfocándonos en la promoción y prevención

## **6.5 Población**

Para el desarrollo de esta propuesta se tendrá en cuenta la población trabajadora de la empresa óptica El Taller de las Gafas ubicada en el departamento de Meta específicamente en la ciudad de Villavicencio, reconocida como una entidad prestadora de servicio de salud visual, que incluye la elaboración y comercio de dispositivos médicos de carácter visual.

## **6.6 Muestra**

Se reconocerá como población muestra a la totalidad de la población trabajadora de la empresa óptica El Taller de las Gafas. La empresa cuenta actualmente con 8 trabajadores distribuidos de la siguiente forma:

- Representante Legal, Gerente (1) uno: Encargada de representación legal, contratación, gestión de los recursos.
- Auxiliar contable (1) una: encargado de procesos de nómina, compras, cartera.
- Optómetra (2) una: Encargada de realizar el examen médico visual
- Asesoras comerciales (2) dos: Desarrollo de actividades administrativas (agenda, atención al cliente)
- Técnico (1) uno: fabricación de insumos
- Servicios Generales (1) una: Mantenimiento y procesos de limpieza a las instalaciones.

Los cuáles serán evaluados sin criterios de exclusión ya que todos se encuentran laboralmente activos y de contratación directa con la empresa.

## **Cronograma**

Las actividades a realizar se encuentran distribuidas mediante un diagrama de Gantt, se encuentran encaminadas al cumplimiento de los objetivos de esta propuesta de investigación.

**Tabla 1***Cronograma de Actividades*

<b>1. Fase Inicial</b>					
<b>Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>Ene</b>
1.1 Visita de inspección					
1.2. Reunión con representante legal					
1.3 Solicitud de aprobación de la propuesta					
1.4 Analizar la organización y contexto de la empresa:	Aprobación para la formulación una propuesta de diseño del SGSS-T para la óptica El Taller de las Gafas,				
1.4.1. Revisión de la planeación estratégica empresarial					
1.4.2. Organigrama/ perfil sociodemográfico					
1.5 Identificar recursos humanos y tecnológicos					
1.6 Identificar procesos y servicios prestados					
<b>2. Fase De Diagnostico</b>					
<b>Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>
2.1 Revisión de normatividad vigente, relacionada con SGSS-T.	Identificar las condiciones actuales de salud y trabajo con las que cuenta la óptica El taller de las Gafas.  Realizar la Identificación de los peligros y valoración de los riesgos, proponiendo medidas de control e intervención.				
2.2 Evaluación de condiciones de salud					
2.3 Evaluación de condiciones de trabajo					
2.4 Identificación de peligros y valoración de los riesgos (GTC45)					
2.5 Diseño de matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos					

### 3. Fase De Diseño Y Planeación

Actividad	Objetivo	Mar	Abr	May	Jun
3.1 Conformación de equipo en SS-T /definición de líder o vigía ocupacional	Generar una propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, para la Óptica Talle De Las Gafas				
3.2 Definición de roles y responsabilidades					
3.3 Diseño del plan anual de trabajo					
3.4 Formulación de propuesta de SGSS-T					
3.5 Establecimiento de medidas de prevención y control de los riesgos					
3.6 Capacitar al personal en SS-T					

Fuente: Elaboración propia.

#### 6.7 Técnica De Análisis de Datos

El análisis de la información recolectada, se realizará por medio del programa informático base de datos Excel, que permite la organización tabulación y análisis de datos cuantitativos, además permite realizar tablas graficas que facilitan un análisis e interpretación de tipo descriptivo que facilitan la formulación conclusiones en el proceso investigativo.

Se tendrán en cuenta las diferentes herramientas de recolección de la información como la formulación de Google forms. Matriz de riesgos, lista de chequeo de requisitos mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019. Para realizar una adecuada evaluación de peligros se debe identificar inicialmente el nivel de deficiencia de un peligro definida por la norma.

Nivel de deficiencia (ND) es la magnitud de la relación esperable entre el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo. (GTC45 /2012).

**Tabla 2***Nivel de deficiencia*

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase tabla 8.

*Fuente: Norma GTC 45 /2012*

Posterior a este se debe identificar el grado de exposición del trabajador

**Tabla 3***Nivel de exposición*

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

*Fuente: Norma GTC 45 /2012*

El ultimo nivel de probabilidad, siendo esta la posibilidad que un peligro se materialice y se halla multiplicando el nivel de deficiencia por el nivel de exposición.

**Tabla 4***Nivel de probabilidad*

<b>Nivel de probabilidad</b>	<b>Valor de NP</b>	<b>Significado</b>
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

*Fuente: Norma GTC 45 /2012*

## **7. Resultados**

*Fase 1:* Aprobación para la formulación de una propuesta de diseño del SGSST para la óptica El Taller de las Gafas.

Evaluación Inicial una vez obtenida la autorización para el diseño de la propuesta, se realizó la caracterización inicial de la empresa que incluye el reconocimiento de la estrategia empresarial, la identificación de características sociodemográficas de la población y condiciones de las condiciones de salud y trabajo percibidas por los trabajadores, Información que fue recolectada a través de diferentes fuentes.

### **7.1 Caracterización Empresarial**

El Taller de las gafas es una empresa de tipo familiar, relativamente nueva en el mercado.



**Tabla 5**  
**Caracterización Empresarial**

<b>EL TALLER DE LAS GAFAS</b>	
<b>Actividad Económica</b>	Comercialización, elaboración y distribución de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular. Según el Decreto 768 del 2022; Por el cual describe la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales, la empresa EL TALLER DE LAS GAFAS, se encuentra en la siguiente clasificación: actividad económica 4774
<b>Sector Económico</b>	<b>CLASE DE RIESGO: 2</b> <b>CÓDIGO CIU REV.4 A.C.: 2670</b> <b>CÓDIGO: 01</b> La empresa EL TALLER DE LAS GAFAS, se clasifica en el nivel de riesgo laboral en el siguiente rango:
<b>Ciudad</b>	Meta
<b>Departamento</b>	Villavicencio

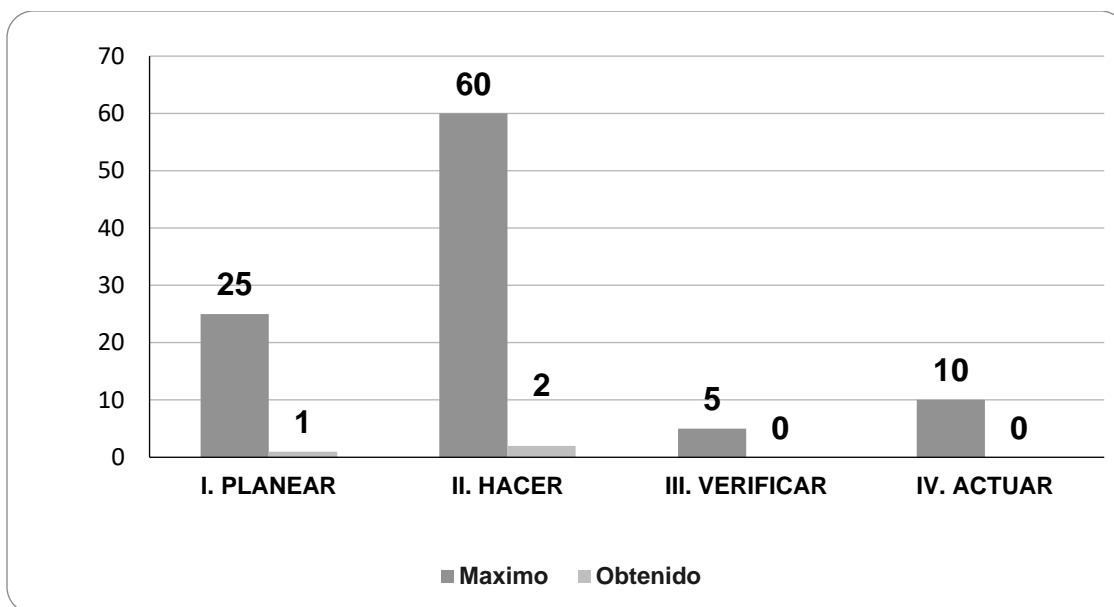
Fuente: Elaboración propia

Al realizar la evaluación inicial mediante la aplicación de la lista de chequeo de los estándares mínimos requeridos por la resolución 0312 de 2019, se logra identificar que la empresa se encuentra en un nivel crítico referente a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. **ANEXO1**

Con respecto a la relación de aplicación del ciclo PHVA cumple con tan solo un 3 %, en donde el 1% corresponde a la fase de planeación, dado el cumplimiento del decreto 1072 de 2019 que establece la obligatoriedad en la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales y su cotización correspondiente al riesgo identificado. El 2% restante se atribuye al cumplimiento de la existencia agua potable, servicios sanitarios básicos y adecuada disposición de los residuos.

**Figura No 1**

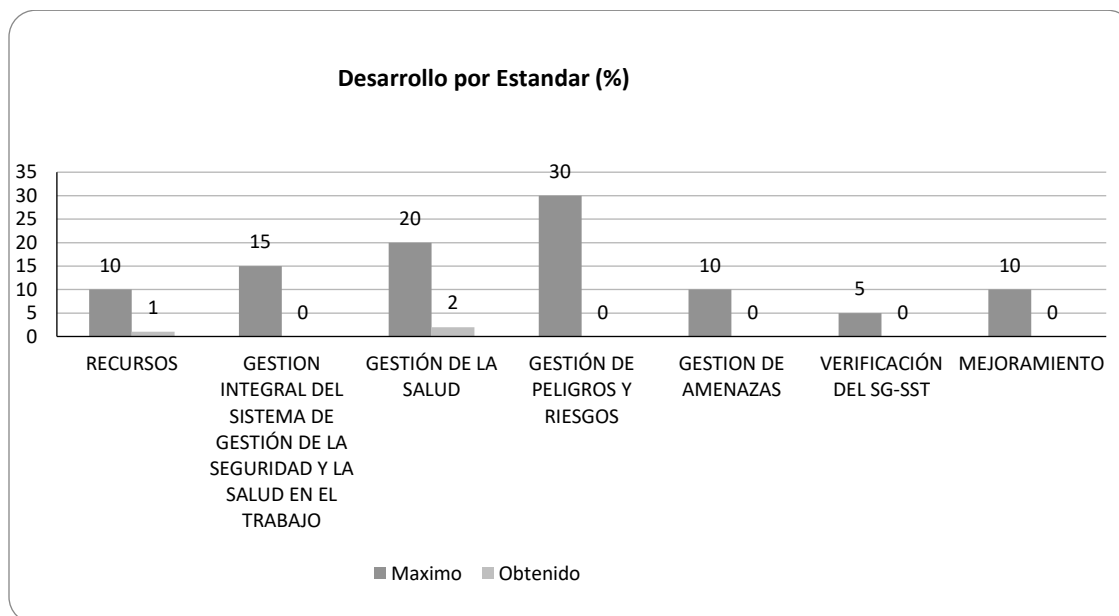
*Evaluación Inicial a la empresa según su desarrollo del ciclo PHVA*



Fuente: Elaboración propia

**Figura No 2**

*Evaluación Inicial a la empresa según su desarrollo por estándar*



Fuente: Elaboración propia

Al realizar una valoración por estándares se logra identificar en cuanto al desarrollo por estándar en recursos, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 3 %, con un porcentaje de 2% en relación con la gestión de la salud , seguido de 1 % con respecto a la gestión en los recursos , por ultimo con un porcentaje nulo de 0% sobre la gestión integral del Sistema de gestión de seguridad y salud, en gestión de peligros y riesgos , en gestión de amenazas y verificación del sistema y mejoramiento del sistema 5%.

De tal manera se evidencio que la empresa en cabeza de su gerente y la empresa en general, desconocen totalmente los requerimientos normativos vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo con los que debe cumplir.

### **Compromiso Gerencial**

La alta dirección representada en cabeza del gerente, se compromete al desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que permita el mejoramiento continuo de la organización, de la siguiente forma:

- Estableciendo la política de Seguridad y salud en trabajo en la organización.
- Comunicando al resto de la organización la política de salud y seguridad en el trabajo.
- Asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios.

De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en donde se establece la evaluación de los criterios de aceptación del SG-SST, se deberá actuar mediante la implementación de planes de mejora según sea el resultado de la autoevaluación empresarial: Es decir, el nivel aceptable se encontrará en un porcentaje del 85%, moderado entre 60 a 85% y por último el nivel crítico inferior al 60%. (resolución 0312)

**Tabla No 6***Plan de mejoramiento para resultados de autoevaluación estándares mínimos SG- SST*

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.</li> <li>Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.</li> <li>Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.</li> </ul>
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.</li> <li>Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.</li> <li>Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.</li> </ul>
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.</li> </ul>

Fuente: Resolución 0312 de 2019

Es decir que la empresa el Taller de las Gafas se encuentra en un nivel crítico, ya que el porcentaje obtenido se encuentra casi nulo y siendo considerablemente inferior al 60 %, la empresa necesita de carácter prioritario la formulación de una política de Seguridad y Salud que sea eficiente y se encuentre en el contexto organizacional.

De acuerdo con el resultado de la autoevaluación de estándares mínimos, la empresa deberá realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento

inmediato, enviar a la Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador un reporte de avances en el término máximo de tres (03) meses después de realizada la autoevaluación.

Fase 2: Identificar las condiciones actuales de salud y trabajo con las que cuenta la empresa  
óptica El taller de las Gafas

### 7.1.2 Perfil Sociodemográfico

Dando cumplimiento al decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.24.6.2 se desarrolló un formulario tipo encuesta por medio de la herramienta Google forms, denominada Perfil sociodemográfico la cual fue aplicada por la población definida como muestra, con el fin de identificar las características personales de la población trabajadora, en ella se plasmaron preguntas como edad, sexo, estado civil, nivel de escolaridad, personas a cargo, entre otras.

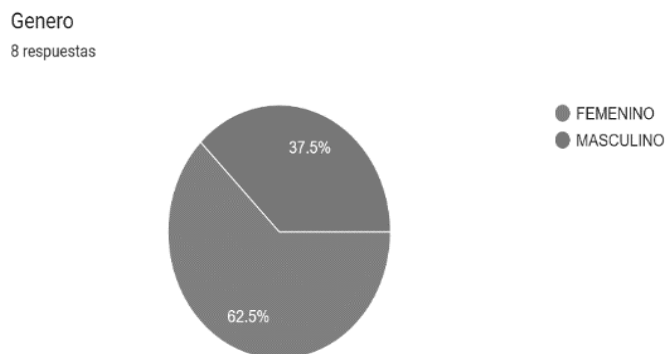
#### **Figura No 3**

#### *Formulario de Encuesta Perfil Sociodemográfico*



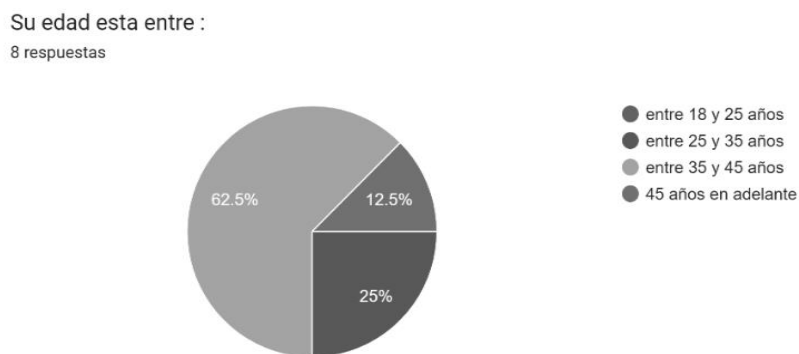
The image shows a screenshot of a Google Forms survey interface. At the top, there are navigation tabs: 'Preguntas', 'Respuestas', and 'Configuración'. The main title of the survey is 'ENCUESTA DE PERFIL SOCIODEMOGRAFICO'. Below the title, there is a brief description: 'Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la óptica el Taller de las Gafas y el contenido de la misma es información confidencial.' The survey is currently in the 'Preguntas' (Questions) view. The first question is 'Correo Electrónico' (Email), with a text input field and a label 'Texto de respuesta breve'. The second question is 'Genero' (Gender), which is a multiple-choice question. The options are 'FEMENINO', 'MASCULINO', and 'Agregar una opción o agregar "Otros"'. The question is set to 'Opción múltiple' (Multiple choice) and is marked as 'Obligatoria' (Required). The interface includes various editing tools on the right side, such as add, delete, and duplicate options, and a vertical toolbar with icons for undo, redo, and other editing functions.

Fuente: Elaboración propia

**Figura No 4****Genero de la población trabajadora**

Fuente: Elaboración propia

Por medio de la gráfica se logra identificar que la población trabajadora de la empresa óptica el taller de las gafas, en su mayoría pertenece al género femenino con un 62.5% y el 37.5% restante pertenece al género masculino. Y esto puede deberse a que los negocios de ópticas se asocian más a la feminidad ya que algunas de sus actividades incluyen ayuda y asesoramiento al cliente sobre estilos de lentes y anteojos.

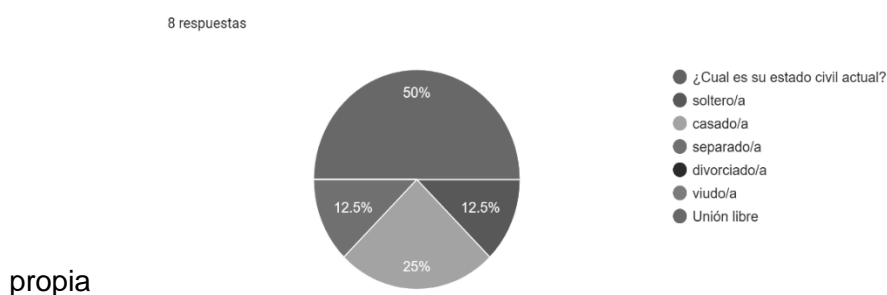
**Figura No 5****Rango edades de población trabajadora**

Fuente: Elaboración propia

Por medio de esta figura se logra identificar que la mayoría de la población trabajadora pertenece al rango de edad entre los 35 y 45 años de edad con 62.5% puntos porcentuales, seguida de un 25% de población que se encuentra entre los 25 y 35 años de edad y solo un 12.5% sobrepasa los 45 años de edad.

### **Figura No 6**

#### *Estado civil de la población trabajadora*



Fuente:

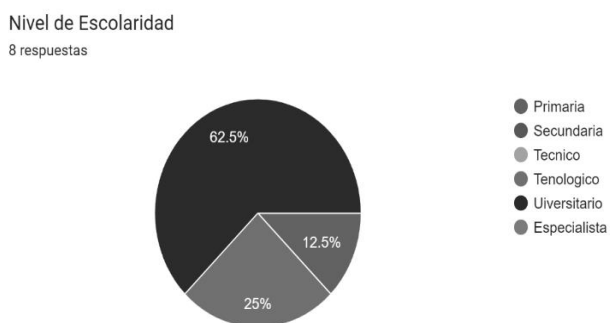
Elaboración

De

acuerdo al diagrama se logró establecer que el 50% de la población convive en unión libre, seguridad de un 25% que manifiesta ser casado/a, y por ultimo y en igual proporción con un 12.5%, están quienes manifiestan: una ser soltera y otra ser separada.

### **Figura No 7**

#### *Nivel de escolaridad de la población trabajadora*

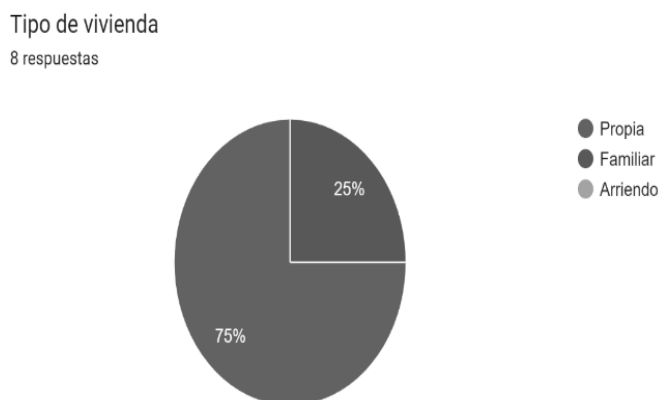


Fuente: Elaboración propia

La figura anterior indica que el 62.5 % de la población cuenta con estudios de nivel profesional (universitario), seguida del nivel tecnológico con un 25 % y solo un 12,5 cuenta con especialización. Situación que facilitaría los procesos de capacitación y formación en actividades educativas encaminadas hacia una participación activa en el desarrollo del SSST.

### **Figura No 8**

#### *Tipo de vivienda de la población trabajadora*



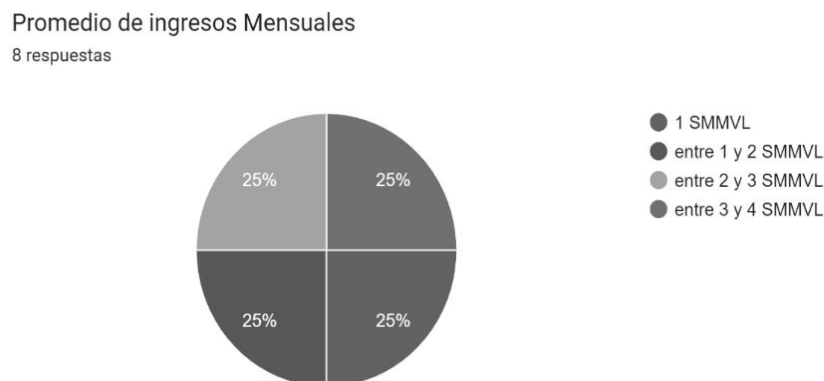
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la figura anterior se logra identificar que el 75 % de la población cuenta con vivienda propia, seguida de un 25% que cuenta con vivienda de tipo familiar. Esta información se complementó con la pregunta con qué tipo de servicios cuenta dicha vivienda: y a modo general todas cuentan con: servicio de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas, telefonía fija e internet.



### Figura No 9

#### Promedio de ingresos mensuales de la Población Trabajadora



Fuente: Elaboración propia

Llama la atención que encontramos en iguales porcentajes la distribución del promedio de ingresos mensuales. con un 25%, la población en general refiere recibir lo correspondiente a 1 smmvl, entre 1 y 2 smmvl, entre 2 y 3 smmvl, entre 3y 4 smmvl.

#### 7.1.3 Identificación de Condiciones de Salud

La evaluación se desarrolló por medio de un formulario de morbilidad sentida, para identificar las condiciones de salud actuales de la población trabajadora, a fin de priorizar aquellas alteraciones en el estado de salud que afectan a la población, para a partir de allí desarrollar actividades que permitan medidas de intervención efectivas que contribuyan a la construcción de ambientes generadores de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Dichas acciones deberán ser plasmadas en la política general definida por la empresa en materia de Seguridad Salud en el Trabajo y se verán reflejadas como prioridad en el desarrollo del Plan Anual de trabajo con medidas de intervención eficaces, que permitan la evaluación y seguimiento continuo.

**Figura No 10**

*Formulario de encuesta de Identificación de condiciones de salud y morbilidad sentida*

Preguntas Respuestas **8** Configuración

## IDENTIFICACION CONDICIONES DE SALUD Y MORBILIDAD SENTIDA

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la óptica el Taller de la Gafas y el contenido de la misma es información confidencial.

Correo Electrónico  
 Texto de respuesta breve

GENERO

FEMENINO

MASCULINO

Otra...

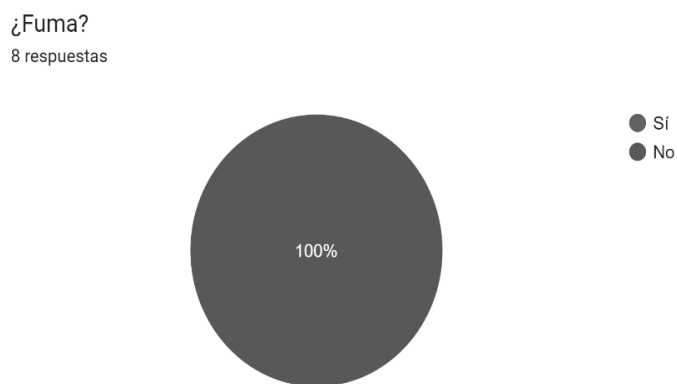
Su edad esta entre :

entre 18 y 25 años

*Fuente: Elaboración propia*

**Figura No 11**

*Población fumadora*



*Fuente: Elaboración propia*

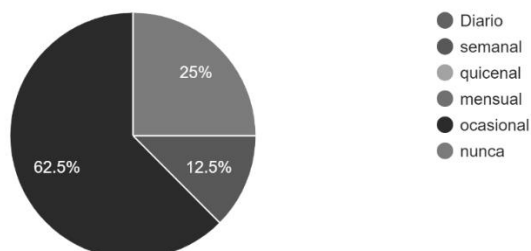
*Mediante la figura se afirma un habito saludable en la totalidad de la población trabajadora.*

### Figura No 12

#### Consumo de bebidas alcohólicas

¿Consumes bebidas alcohólicas?

8 respuestas



Fuente: Elaboración propia

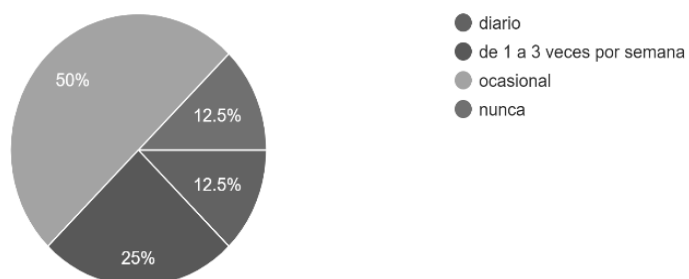
De acuerdo con la gráfica se determinó que el 62.5% de la población trabajadora consume bebidas alcohólicas de forma ocasional, seguida de un 25% de la población que no consume bebidas alcohólicas. y tan solo un 12.5% realiza consumo de forma semanal. Es importante que la empresa reafirme su intención de implementar políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

### Figura No 13

#### Actividad deportiva

¿con que frecuencia practica deporte ?

8 respuestas



Fuente: Elaboración propia

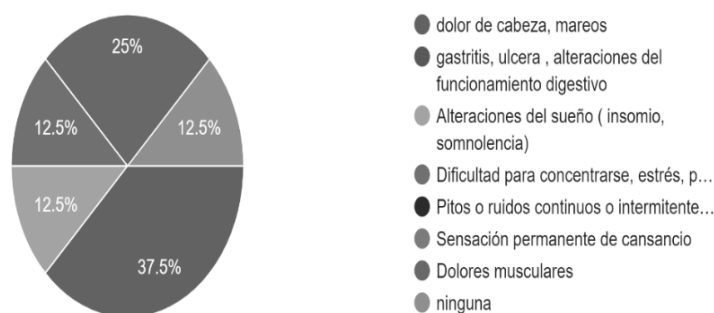
La grafica anterior demuestra que el 50% de la población practica deporte de forma ocasional, un 25 % realiza alguna actividad deportiva de 1 a 3 veces por semana, y con igual porcentaje el 12.5% realizan actividad deportiva diariamente o nunca practican ningún deporte.

### **Figura No 14**

#### *Molestias percibidas por la población trabajadora*

¿Cuáles de las siguientes molestias ha sentido con frecuencia en los últimos seis meses.?

8 respuestas



Fuente: Elaboración *propia*

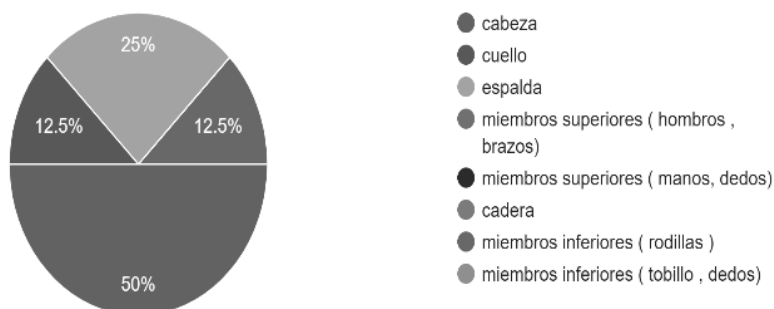
Por medio de la gráfica, podemos evidenciar que el 37.5% de la población a experimentado con frecuencia durante los últimos 6 meses dolor de cabeza o mareo, seguida de un 25 % que refiere haber padecido de dolores musculares y con igual porcentaje en un 12.5% encontramos a quienes refieren haber sentido dificultad para concentrarse, estrés, o alteraciones del sueño, por otro lado, solo el 12.5% refiere no haber sentido ninguno de los síntomas

**Figura No 15**

## Localización del síntoma de dolor

¿marqué si ha experimentado dolor en alguna de las siguientes partes durante los últimos 6 meses?

8 respuestas



*Fuente: Elaboración propia*

El 50% de la población trabajadora manifiesta haber sufrido durante los últimos 6 meses dolores de cabeza, seguido de un 25% que manifiesta haber sentido dolores de espalda, y con un porcentaje igualitario encontramos la población que refiere dolor en el cuello y en los miembros inferiores principalmente en las rodillas con un 12.5%

**Figura No 16**

## Enfermedades de huesos o articulaciones

¿ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades de huesos o articulaciones ?

4 respuestas



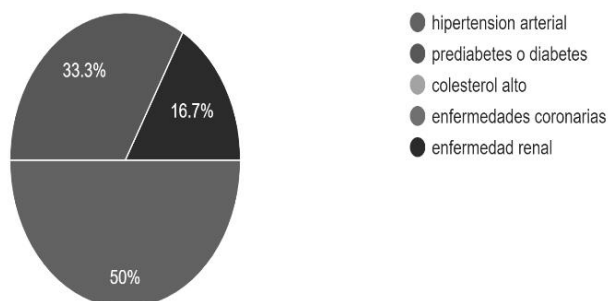
*Fuente: Elaboración propia*

De acuerdo con la figura, llama la atención que el 100% de la población trabajadora refiere haber sido diagnosticado con problemas de columna como escoliosis o hernia discal. Dado que la empresa es relativamente nueva. Es prioritario el desarrollo de una política para el mantenimiento de un funcionamiento del sistema osteomuscular de los trabajadores y de prevención de otras lesiones osteomusculares.

### **Figura No 17**

#### *Enfermedades sistémicas*

¿ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades sistémicas ?  
6 respuestas



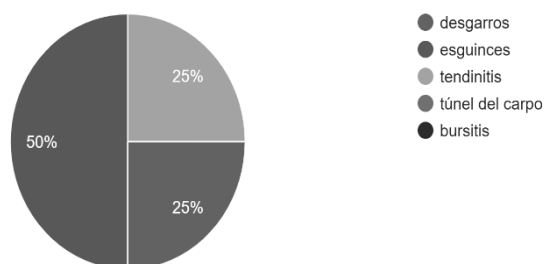
*Fuente: Elaboración propia*

De acuerdo con la figura anterior, la población padece de manera importante enfermedades sistémicas que evidencian la ausencia de hábitos saludables, entre ellas encontramos la hipertensión con un 50% de la población, prediabetes o diabetes con el 33.3 % de la población y un 16.7% refieren padecer de enfermedad renal. Es importante el establecimiento de una política de intervención en promoción de hábitos de vida saludables y prevención de la enfermedad.

### Figura No 18

#### Enfermedades de musculo, tendones o ligamentos

¿ha sido diagnosticado con alguna de las siguientes enfermedades de musculo , tendones o ligamentos ,  
4 respuestas



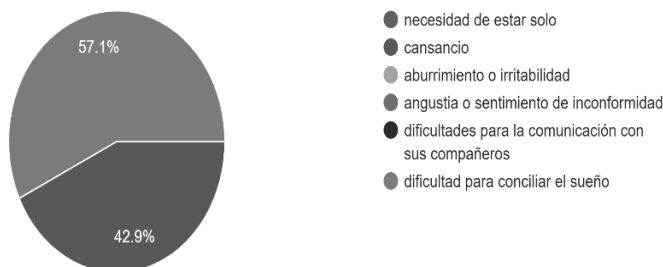
fuelle: *Elaboración propia*

En la figura se logra evidenciar que el 50 % de la población trabajadora ha sufrido de esguinces, y el otro 50% de la población refiere ha sufrido de tendinitis o desgarros en porcentajes iguales de 25%; Es importante propiciar actividades físicas que promuevan hábitos saludables en la prevención de trastornos musculoesqueléticos.

### Figura No 19

#### Diagnostico emocional

¿emocionalmente usted siente?  
7 respuestas



Fuente: *Elaboración propia*

A nivel emocional se logra identificar que la mayor parte de la población tiene dificultades para conciliar el sueño situación que no solo podría obedecer al ambiente laboral pero que necesariamente podría afectar el desempeño de los trabajadores , esta condición afecta al 57,1 % de la población , Por otra parte , el cansancio es otra variable importante ya que podría expresarse en situación de cotidianidad , monotonía , inadecuada resolución de problemas o simplemente una mala organización del tiempo.

### **7.1.3 Identificación de Peligros y Evaluación y Valoración de Riesgos Según la N-GTC 45**

Al realizar la evaluación inicial se identificó que la empresa desconoce la existencia e importancia de la Matriz q de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos que permite el mejoramiento continuo de las condiciones de salud y trabajo de la población y dando cumplimiento a uno de los objetivos planteados para esta investigación, se realiza el diseño de dicho documento, de acuerdo con la norma Técnica Colombiana GTC45.

La identificación de los peligros y valoración de los riesgos deberá desarrollarse con la participación de todos los trabajadores, y deberá actualizarse:

- De manera anual
- En caso de ocurrencia de accidente laboral o existencia de enfermedad laboral
- En caso de cambios a nivel de herramientas, equipos, locaciones o procesos.

Se realizo inspección a los diferentes puestos de trabajo con el fin de analizar los peligros y posibles riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores.

Se analizaron los peligros de acuerdo a la tabla de clasificación de la norma técnica colombiana. Ver tabla 4

Por medio de la matriz IPERVC, se logró identificar entre los principales peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores. **ANEXO 2**



### **Riesgo Biomecánico**

Se logro identificar qué principal riesgo asociado al que se encuentran expuestos los trabajadores, es el biomecánico con interpretación de probabilidad alta con nivel de deficiencia 6 y exposición 4, situación que puede relacionarse con la posición sedante, asociado a malas posturas por inadecuado diseño de puesto de trabajo, falta de elementos de soporte ergonómicos que permitan una adecuada adecuación postural. adicionalmente se encontró en los movimientos repetitivos en miembros superiores dados por la interacción continua con la video terminal presenta un *riesgo alto* con un nivel de exposición 6 y con nivel de deficiencia 4, actividad asociada a las labores administrativas. Llama la atención que en la encuesta de condiciones de salud y morbilidad sentida el 100% de la población manifestó alteraciones osteomusculares a nivel lumbar, es decir que el riesgo biomecánico es un factor prioritario a intervenir.

### **Riesgo Psicosocial**

El riesgo psicosocial presenta un Alto índice de probabilidad media, siendo este un factor predecible de una mala estructura organizativa, que afecta la motivación y el desempeño. en la encuesta de condiciones de morbilidad sentida se identifican varios síntomas de riesgo psicosocial como el estrés, cansancio, depresión, ansiedad, que aunque puede estar estrechamente relacionados a las otras esferas del desarrollo humano, familiar, social, personal sin ser identificadas y que necesariamente afectan y se reflejan en el ámbito laboral con cansancio, monotonía, malas relaciones interpersonales, baja productividad entre otras, convirtiéndose en una prioridad organizacional.

### **Riesgo Biológico**

En cuanto a este riesgo se encontró un índice de probabilidad medio dada la emergencia sanitaria presentada recientemente por virus del sarcov-2, aunque a la fecha se encuentra declarada el fin de la emergencia sanitaria en Colombia, las cifras de contagio continúan siendo significativas, razón por la que es importante verificar los procesos de

inmunización , mantener normas básicas de limpieza y desinfección , lavado de manos y aislamiento en caso de presentar síntomas respiratorios.

Adicional a esto se determinó que las optómetras encargadas de la evaluación médica visual presentan riesgo biológico Medio, con un nivel de exposición 3 y deficiencia 2, que derivado de los procesos de atención en salud en donde se corre riesgo de contacto con mucosa o fluidos corporales o se pone en contacto con elementos de diagnóstico, se deben mantener protocolos estrictos de limpieza y desinfección para evitar infecciones por contacto.

### **Riesgo de Condiciones de Seguridad**

Este riesgo se encuentra con nivel de probabilidad Baja, dado que las instalaciones presentan inconformidades, como desnivel en el piso, cuenta con escaleras poco seguras en madera que no tienen antideslizante ni baranda de seguridad. adicional a esto se observan condiciones de desorganización en el área destinada par elementos de limpieza y desinfección se encuentra desordenada la estancia no es adecuada para los elementos que allí se encuentran.

### **Riesgo Químico**

En relación al riesgo químico se identifico que el personal de servicio generales se encuentra con un alto nivel de probabilidad de materialización del riesgo, debido a la inadecuada organización de los productos de aseo, sin adecuada identificación de los productos. Es necesaria una intervención oportuna y eficiente para evitar la materialización del riesgo.

#### **7.1.4 Ausentismo, Enfermedad Laboral y Accidentes de Trabajo.**

Debido a la corta trayectoria empresarial no se evidencia información que documente la accidentalidad laboral y /o la enfermedad laboral. Se evidenció que los trabajadores cuentan con una percepción de seguridad al ser un área de trabajo delimitada y con baja población, al

momento de la entrevista algunos refieren haber sufrido alguna vez por menores como golpes y o caídas, pero lo atribuyen a s

Situaciones ocasionales o momentáneas quizás por el desconocimiento de las condiciones de seguridad que deben garantizarse o a causas atribuibles de la persona como la realización de acciones inseguras.

La empresa no lleva un registro que permita conocer realmente el índice de ausentismo laboral, sin embargo, los trabajadores refieren que es mínima y la asocian a el padecimiento de enfermedades de origen común.

## **7.2 Análisis De Los Resultados**

La óptica El taller de las Gafas cuenta con una población trabajadora principalmente de sexo femenino cuyo rango de edad oscila entre los 25 y 45 años de edad, es importante destacar que como empresa cuenta con un alto nivel educativo en sus empleados. Adicional a esto se encuentran condiciones de hábitos saludables en los trabajadores que se supone minimizan de forma importante la aparición de enfermedades, la mayoría practica deporte con regularidad, el habito de tabaquismo es nulo en la población y el consumo de alcohol se presenta de a forma ocasional.

Sin embargo, se encuentran condiciones de morbilidad que podrían afectar de forma importante la salud de los trabajadores, enfermedades sistémicas como hipertensión, prediabetes, enfermedad renal, sobrepeso y sobre todo llama a atención que el 100% de la población refiere diagnósticos de afectación en el sistema osteomuscular específicamente en columna tales como escoliosis o hernia discal. La población refiere haber sufrido esguinces, tendinitis y desgarros.

Por otro lado, se evidencian síntomas que podrían asociarse a situaciones de estrés tales como dolor de cabeza, cuello, espalda, cansancio, dificultad para conciliar el sueño.

Mediante la elaboración de la matriz GTC 45, se logra identificar los principales riesgos y peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores, planteando acciones específicas y oportunas para aquellos que requieren de manejo y control inmediato.

**Tabla 7**

*Priorización de riesgos*

OPTICA EL TALLER DE LAS GAFAS							
NOTA: SE PRIORIZAN LOS RIESGOS INICIALMENTE POR LA INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD Y POSTERIORMENTE POR EL NUMERO DE EXPUESTOS AL FACTOR DE RIESGO							
PRIORIZACION DE RIESGOS SISO			PERSONAL EXPUESTO				TOTAL
CLASIFICACION	DESCRIPCION	NIVEL DE PROBABILIDAD	AREAS				
			OPTOMETRIA	SERVICIOS GENERALES	ASESORIA COMERCIAL	ADMINISTRATIVOS	
<b>Riesgo Biomecanico</b>	Posicion sedante	ALTO	2		2	2	<b>6</b>
<b>Riesgo Biomecanico</b>	Posturas prolongadas	ALTO	2		2	2	<b>6</b>
<b>Riesgo Biomecanico</b>	movimientos repetitivos	ALTO	2		2	2	<b>6</b>
<b>Riesgo Quimico</b>	inadecuado almacenamiento y manipulacion de sustancias quimicas	ALTO		1			<b>1</b>
<b>Riesgo Fisico</b>	baja iluminacion de las areas	ALTA	2	2	2	2	<b>10</b>
<b>Riesgo Psicosocial</b>	Monotonía , Cansancio	MEDIO		1	2	2	<b>5</b>
<b>Riesgo Biologico</b>	virus sarCov-2 y otros , bacterias	MEDIO	2	1	2	2	<b>7</b>
<b>Riesgo locativo</b>	escaleras, condiciones locativas generales	BAJO	2	1	2	2	<b>7</b>

Fuente: Elaboración propia

*Fase 3:* Generar una propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, para la Óptica Talle De Las Gafas

Una vez realizada la caracterización de la empresa las gafas se desarrolló la propuesta para la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **Política de Seguridad y salud para la empresa El Taller de Las Gafas**

La empresa el Taller de Las Gafas, entidad prestadora de servicio de salud visual dedicada a la elaboración y comercio de dispositivos médicos de carácter visual, tiene como razón fundamental, mejorar las condiciones de salud y trabajo a las que se encuentran expuestos los trabajadores, desarrollando actividades de promoción que permitan la prevención de enfermedades de origen profesional y minimizar la accidentalidad laboral. Contribuyendo a con la generación de laborales saludables que impacten positivamente la calidad de vida de los trabajadores. **ANEXO 6**

## **Matriz Legal**

Hace referencia a la compilación de los requisitos normativos con los que debe cumplir la empresa de acuerdo a su actividad productiva, la cual brinda los lineamientos para diseñar e implementar el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. (Decreto 1072 de 2015) **ANEXO 3**

## **Plan Anual De Trabajo**

El decreto 1072 de 2015 establece en el artículo 2.2.4.6.8, establece que se *debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual, el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos para el SG-SST.* **ANEXO 5**

## 8 Gestión de Recursos

Se presenta una propuesta básica para inicio del diseño e implementación del sistema de gestión de salud y seguridad empresarial, es de recordar que se deberá actualizar presupuesto de acuerdo al Plan Anual de Trabajo.

**Tabla 8**

*Gestión de los recursos*

<b>RECURSOS HUMANOS</b>		
Optómetra / especialista en seguridad y salud en el trabajo	Una	\$ 3000000
Personal de Capacitaciones realizadas por la ARL.	/ anual	\$0
<b>RECURSOS FISICOS</b>		
Escritorio	Uno/anual	\$200.000
Sillas para procesos de capacitación	10 /anual	\$300.000
Insumos de oficina	anual	\$60.000
Insumos para emergencias	Anual	\$100000
Camilla de emergencia	Dos	\$200.000
<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>		
Mantenimiento de equipos de emergencia.	anual	\$200.000
Exámenes médicos ocupacionales	Ingresos/Anual	\$120.000
Adquisición de elementos de protección personal	Mensual/trimestral	\$200.000
Elementos ergonómicos (adecuación puestos de Trabajo)		\$300.000
Compra y mantenimiento de señalización		\$100.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$4'780.000</b>

Fuente: Elaboración propia

## **9 Conclusiones**

Se evidencia el desconocimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo, la población general no logra identificar los peligros a los cuales se encuentran expuestos, no se ha realizado ningún tipo de capacitación e instrucciones sobre puesto de trabajo, prevención de enfermedad, hábitos y estilos de vida saludables.

Durante la fase de diagnóstico se logró identificar que los riesgos con mayor prevalencia son los relacionados a riesgo biomecánico, biológico, y psicosocial, en donde se hace necesario implementar medidas de prevención eficaces de manera prioritaria.

Mediante la caracterización empresarial se identifican datos importantes en el perfil de morbimortalidad de los trabajadores con resultados significativos de síntomas y enfermedades sistémicas que podrían afectar de forma importante la salud, y que requieren medidas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Es de resaltar el compromiso administrativo, ya que éxito del sistema de gestión dependerá en la medida que involucre continuamente y participativamente a todos los trabajadores, dando a conocer la política, sus objetivos y sobre todo generando una conciencia de trabajo segura que permita reducir los índices de enfermedad laboral y el accidente de trabajo.

## **10 Recomendaciones**

Se recomienda tener una comunicación continua con los trabajadores que permita la participación de los mismos para garantizar una adecuada la implementación del Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo.

Se recomienda continuar el diseño e implementación de la propuesta, teniendo en cuenta que la planeación y ejecución requiere tiempo, recursos humanos, tecnológico, pero dado que existe una líder con conocimiento en salud y seguridad en el trabajo se podrá

garantizar la continuidad del sistema garantizando un proceso de mejora continua en las condiciones de salud y trabajo de los empleados.

Se recomienda invertir recursos en mejoramiento de las instalaciones con el fin de mejorar las no conformidades encontradas.

Se recomienda realizar de forma prioritaria la intervención, de las condiciones locativas que se identifican como riesgo importante para la población trabajadora.

Se recomienda mantener el compromiso gerencial, como elemento imprescindible para realizar una intervención real que permita el mejoramiento continuo de las condiciones de salud y trabajo de la población trabajadora, no solo con el enfoque del cumplimiento normativo sino con el fin de cuidar de la población trabajadora.



## 10 Referencias

Alcántara Moreno G., *La Definición de la Salud de la Organización Mundial de la Salud y la interdisciplinariedad*. Universidad de los Andes. Sapiens vol. Núm. 1 – 2008. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas Venezuela.

[Alcántara 2008 La Definición de Salud de La Organización ... - Scribd](#)

Alvarado Jiménez k., *Implementación De Un Sistema de Gestión De Seguridad y Salud Ocupacional Para Una Empresa De Servicios En Mantenimientos Eléctricos En La Ciudad de Guayaquil*. Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador. 2017.

<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/14842>

Amara Acuña, K.M., Calderón Cote, L M. & Vargas Moreno D Y. (2020). *Propuesta de Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para la Empresa Óptica Tequendama*. Dirección de Postgrados, Tesis Especialización en Gerencia en la Seguridad y Salud del Trabajo, ECCI. <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/839>

aSERseguridad. (30 de 03 de 2022). *Grupo Empresarial GEOS*. Obtenido de

<https://blog.aserseguridad.co/puntos-clave-de-la-resoluci%C3%B3n-0312-de-2019>

Cadena Barahona E.R., García Mancilla J. E. (2021). *Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la empresa Corporación SIGMA*. Tesis Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el trabajo. ECCI.

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/2419/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Castiblanco González, Á. J., Gómez Trencita A. M., Hernández Ramírez G. Y. ( 2020). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa óptica ubicada en Bogotá*. Dirección de Postgrados, Especialización en Gerencia en la Seguridad y Salud del Trabajo ECCI. <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/863>

- Chacón Castillo j., Gil Castellanos L.E. García Cristancho F.M. (2019). *Evaluación Del Cumplimiento de la Resolución 0312 del 2019 en 10 Microempresas en Bogotá*. Tesis Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el trabajo. ECCI.  
<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/2205/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Congreso de la República de Colombia Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".
- Creswell, J. W. (1994). *Research design: Qualitative & quantitative approaches*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Dedios, C. (2014). *El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según la OIT: aplicación de los principios en el Perú*. Tesis de pregrado en Derecho. Universidad de Piura. Facultad de Derecho. Programa Académico de Derecho. Piura, Perú.
- Forero Rodríguez D.E. (2019). *Revisión y Evaluación de Desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Ópticas Lafam durante el segundo semestre del año 2018*. Tesis Especialización en Gerencia en la Seguridad y Salud del Trabajo, ECCI. <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/2804>
- Función Pública. (11 de Julio de 2012). *Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48365>
- Función Pública. (31 de 07 de 2014). *Función Pública*. Obtenido de [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=58841#:~:text=Tiene%20por%20objeto%20mejorar%20las,Trabajo%20\(SG%2DSST](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=58841#:~:text=Tiene%20por%20objeto%20mejorar%20las,Trabajo%20(SG%2DSST)
- García Galindo D.E. (2017) *Impacto de la Implementación del Sistema General De Seguridad Y Salud En EL Trabajo (SGSST), en el Desempeño Organizacional de la ESE Hospital San Diego de Cerete*. Tesis Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el trabajo. ECCI

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/490/Trabajo%20de%20grado?sequence=1&isAllowed=y>

GALLARDO ECHENIQUE, Eliana Esther Metodología de la Investigación: manual autoformativo interactivo / Eliana Esther Gallardo Echenique. -- Huancayo: Universidad Continental, 2017

Guía Técnica Colombiana. (20 de 06 de 2012). *repositorio, Udistrital* . Obtenido de <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/6034/ParraCuestaDianaMarcelaVasquezVeraErikaVanessa2016-AnexoA.pdf?sequence=2>

Huérfano Duque G., Pantevis Valencia B., Vergara Herrera D. (2021) *Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo Para la Empresa Centro Visual Óptica S.AS. De Medellín, Antioquia*. Corporación Universitaria Iberoamericana.  
<https://repositorio.iberu.edu.co/handle/001/4608>

Icontec 2012. GUIA TECNICA COLOMBIANA. *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional GTC 45*.

Lizarazo C., Fajardo J. M, Berrio S., Quintana I. Breve Historia de la Salud Ocupacional en Colombia. Departamento de Ingeniería Industrial. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

Manosalva Mora K. V., Uribe Echavarría M., Monte Gonzales M. J. (2021). *Propuesta de Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa Fumiga Bien SAS*. Tesis Especialización en Gerencia en la Seguridad y Salud del Trabajo, ECCI. <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/1574>

Mina Hurtado I. S., Erazo Cáceres Y. E. (2022). *Propuesta para el Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Óptica Nova de la ciudad de Santiago de Cali*. Tesis Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el trabajo,

ECCI. <https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/2473/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Ministerio de trabajo 2015. *Decreto 1072/ 2015*. Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector trabajo. Bogotá. Colombia.

Ministerio de Justicia y Derecho. (25 de 11 de 1915). *Sistema Único de Información Normativa*. Obtenido de <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1609446#:~:text=Enti%C3%A9ndese%20por%20patrono%20toda%20persona,trabajo%20por%20cuenta%20del%20patrono+Estándares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (06 de 06 de 1986). *ARL SURA*.

Mintrabajo. (26 de 05 de 2015). *Mintrabajo*. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+1072+Sector+Trabajo+Actualizado+a+Diciembre+20+de+2021.pdf/f1f86400-2b37-0582-5557-87a5d3ea8227?t=1640204850717>

Moran D. Gabriela, ,. A. (2010). *Metodos de Invstigacion*. Mexico: PEARSON EDUCACIÓN.

Organización Internacional del Trabajo. Sistema de Gestión de la SST: Una Herramienta para la Mejora continua. 2011. ISBN 978-92-2-324740-9 (web pdf).

Norma Internacional. (13 de 03 de 2018). *Ergosourcing*. Obtenido de <https://ergosourcing.com.co/wp-content/uploads/2018/05/iso-45001-norma-Internacional.pdf>

OIT. (2011). *Sistema de GestíOn de la SST : UNA HERRAMIENTA PARA LA MEJRA CONTINUA*.

Ramírez Cruz E. M., Hernández González J. W., Vega León R. A. (2020). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Para la Micro Empresa Maxi Pollo ft.*

Tesis Especialización en Gerencia en la Seguridad y Salud del Trabajo, ECCI. <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/774>

Sarmiento Jiménez A.S., Orjuela Buitrago Y. N. (2019). *Diseño del SG-SST de la Fundación Universitaria Internacional Bajo la Resolución 0312 de 2019*. Tesis Especialización en Gerencia en la Seguridad y Salud del Trabajo, ECCI.

[.https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/697](https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/697)

Vera Calderón A. M., Morales Guerrero J. A., Diaz Díaz J. E. (2021) *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Basado en el Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, Empresa O.C.T Construcciones SAS, ciudad de Villanueva – Casanare*. Tesis Especialización en Gerencia en la Seguridad y Salud del Trabajo, ECCI.

<https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/1557>

# ***Anexos***

**ANEXO1 Evaluación inicial de estándares mínimos resolución 0312**  
**TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN**

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	%	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	1	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0		
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0		
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0		
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0,5	0	0		
		1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0	0	0		
		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0	0	0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0		
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0	0
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención P y P	2		0	0	0	
			1.2.3 responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		0	0	0	
		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	0	0	0	0
			Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1		0	0	0	
			Evaluación inicial del SG-SST (1%)	1		0	0	0	
			Plan Anual de Trabajo (2%)	2		0	0	0	
Rendición de cuentas (1%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	1	0	0	0	0		
	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0			
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0			

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0	0	0	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	
		Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1		0	0	0	
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	0	0	
			3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		0	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1	9	0	0	0	1
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0	0	0	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	0	0	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0	0	0	
			Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	0		0	0	X
		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales		2	3	0	0	0	0
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales		1		0	0	0	
		3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad		1		0	0	0	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		0	0	0	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		0	0	0	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	6	0	0	0	0
3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1			0	0	0			
3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1			0	0	0			
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos		4		0	0	0		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	15	0	0	0	0		
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		0	0	X			
	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	0			



III. VERIFICAR	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	0	0	0	0
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		0	0	0	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	0	
			4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2,5		0	0	0	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0	0	0	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		0	0	0	
	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	0	0	0	0
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0	
			6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25		0	0	0	
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	0	
MEJORAMIENTO (10%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25	5	0	0	0	0	
		6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST	1,25		0	0	0		
		7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5		0	0	0		
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		0	0	0		
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5	10	0	0	X	0
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		0	0	0	
<b>TOTALES</b>					<b>98</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

**El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)**

**FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE  
LA EJECUCIÓN DEL SG-SST**

**FIRMA DEL RESPONSABLE DE**

**EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:**

**CRITICO**

## ANEXO 2 Matriz de indentificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos IPERVR

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS: METODOLOGÍA GUÍA GTC 45 VERSIÓN 2012-06-20																											
CENTRO OPTICO EL TALLER DE LAS GAFAS																											
Elaborado por:																											
Revisión inicial: ABRIL 2023																											
Actualización: Cada año o cuando ocurra algún cambio en el proceso o materia prima o se minimice o controle algún factor de riesgo																											
"El informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización no tienen carácter vinculante ni obligatorio para la ETITC"																											
PROCESO CARGOS	ZONA/ LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIA: SI o NO			EXPUES- TOS TOTAL	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES EN LA SALUD	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
				VINCULADOS	INDEPENDIENTES	- CONTRATISTAS		DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP= ND x NE)	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO INTERVENCIÓN	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA		
OPTOMETRIA	CONSULTORIO DE OPTOMETRIA	CONSULTA DE OPTOMETRIA	VALORACION MEDICA VISUAL AL PACIENTE	S	I		2	0	2	exposicion a baja iluminacion	<b>RIESGO FISICO / ILUMINACION</b>	FATIGA VISUAL, CANSANCIO , CEFALEA	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	3	18	ALTO	10	180	II Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	MEJORABLE	N/A	N/A	N/A	
		VALORACION MEDICA DE PACIENTE	EXAMEN MEDICO OCULAR	S	I		2	0	2	exposicion a virus y/o bacterias por contaminacion de equipos	<b>RIESGO BIOLOGICO/ VIRUS YO BACTERIAS</b>	CONJUNTIVITIS, LESION OCULAR , DAÑO EN RETINA , PERDIDA DE LA VISION	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	3	18	ALTO	10	180	II Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	MEJORABLE	N/A	N/A		
		ATENCION A PACIENTE	VALORACION MEDICA VISUAL AL PACIENTE	S	I		2	0	2	mantenimiento de posturas inadecuadas por silla inadecuada	<b>RIESGO BIOMECANICO / POSTURA</b>	PROBLEMAS MUSCOLO-ESQUELETICOS, LUMBALGIAS, CEFALEAS TENSIONALES, AGOTAMIENTO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	4	24	ALTO	25	600	I Situación crítica. Suspende actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.	No Aceptable	N/A	Pausas activas	adecuacion puesto de trabajo : silla ergonomica, descansa pies , escritorio adecuado .	1. (P)Realizaion del plan anual de ergonomia. 2. (H) Realizar inspecciones de los puestos de trabajo. 3. (V) # incapacidades# total de empsados mes X 100 . 4. (A) mejorar condiciones de los puestos de trabajo.
		ACTIVIDADES DIARIAS LABORALES	DESPLAZAMIENTO DENTRO DEL AREA	S	I		2	0	2	caídas del mismo nivel o diferente nivel	<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD / LOCATIVOS / ESCALERAS</b>	GOLPES, HEMATOMAS , HERIDAS, ESGUINCES , FRACTURAS , FATALIDAD	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	2	4	BAJO	25	100	III Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervencion y su rentabilidad.	Mejorable	N/A	NA	señalizacion de los diferentes niveles	1. (P)Realizacion del diseño de la señalizacion en las diferentes areas. 2. (H)Capacitacion de los planos con ubicacion de señalizacion oficinas 3. (V)Verificacion de ubicacion e instalacion. 4. (A Retroalimentacion de #accidentes por caidas/#total de accidentes mes.
		ACTIVIDADES DIARIAS LABORALES	DESPLAZAMIENTO DENTRO DEL AREA	S	I		2	0	2	Condiciones locativas: Manejo de emergencias	<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD</b>	MAS O ACIDENTES LABOR	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	2	12	ALTO	25	300	II Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	No Aceptable	N/A	N/A	N/A	1(P).Realizacion de manual de uso adecuado EPP . 2.(H) Capacitacion de uso adecuado de EPP personal de Servicios Generales 3.(V)Verificacion de manual de uso adecuado EPP. 4. (A) Retroalimentacion de manual de uso adecuado EPP.

SERVICIO GENERALES	AREA FISICA DE CENTRO OPTICO	ORGANIZACION, LIMPIEZA Y DESINFECCION A TODA EL AREA ADMINISTRATIVA	LIMPIEZA Y DESINFECCION	S	1	0	1	Exposicion de Agentes Bacterianos	RIESGO BIOLÓGICO	Infecciones agudas o crónicas. Reacciones alérgicas. Enfermedades infectocontagiosas	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	4	8	MEDIO	10	80	III Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Mejorable	N/A	N/A	N/A	1.(P)Realización de manual de uso adecuado EPP. 2. (H)Capacitación de uso adecuado de EPP personal de Servicios Generales 3.(V)Verificación de manual de uso adecuado EPP. 4.(A) Retroalimentación de manual de uso adecuado EPP.
		ORGANIZACION, LIMPIEZA Y DESINFECCION A TODA EL AREA ADMINISTRATIVA	ORGANIZACION, LIMPIEZA Y DESINFECCION A TODA EL AREA ADMINISTRATIVA	S	1	0	1	Relaciones interlaborales, organización: Interrelación con los demás funcionarios	RIESGO PSICOSOCIAL	Estrés, disminución desempeño laboral, abuso de confianza, falta de compromiso, desmotivación, cansancio.	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	4	24	ALTO	10	240	II Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	No Aceptable	N/A	N/A	N/A	1.(P) Realización del plan de riesgo psicosocial 2. (H) Capacitación del riesgo 3. (V) Verificación de #casos de riesgo psicosocial/#total de trabajadores. 4. (A) Resocialización de estrategias para identificación del riesgo, pausas activas.
		ORGANIZACION, LIMPIEZA Y DESINFECCION A TODA EL AREA ADMINISTRATIVA	ORGANIZACION, LIMPIEZA Y DESINFECCION A TODA EL AREA ADMINISTRATIVA	S	1	0	1	riesgo por exposicion a sustancias quimicas desinfectantes	RIESGO QUIMICO	irritacion ocular , en la piel y los tractos respiratorio y gastrointestinal, daño corrosivo en los ojos, la piel y los tractos respiratorio y gastrointestinal ; fatalidad	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	2	12	MUY ALTO	25	300	II Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	No Aceptable	N/A	N/A	N/A	P) Realización del plan de intervención de riesgo químico 2. (H) Capacitación del riesgo 3. (V) Verificación de #casos de riesgo químico /#total de trabajadores. 4. (A) Resocialización de estrategias para identificación del riesgo, y manejo de sustancias químicas
		ACTIVIDADES DIARIAS LABORALES	DESPLAZAMIENTO DENTRO DEL AREA	S	1	0	1	Condiciones locativas: Manejo de emergencia	CONDICIONES DE SEGURIDAD	traumas o accidentes laborales	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	3	18	ALTO	25	450	II Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	No Aceptable	N/A	N/A	N/A	Capacitaciones en manipulación adecuada de herramientas. Instructivo de manejo de plan de atención de emergencias
ASESORIA COMERCIAL	SALA DE ATENCION A CLIENTES	AGENDAMIENTO DE CITAS / LABORES ADMINISTRATIVAS	INTERACCION CON VIDEOTERMINAL	S	2	0	2	Posturas prolongadas/ Postura sedante	RIESGO BIOMECANICO	Desorden Musculoesqueletico	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	3	18	ALTO	25	450	II Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	No Aceptable	N/A	Pausas activas	adecuación puesto de trabajo : silla ergonomica, escritorio adecuado .	1. (P)Realizaion del plan anual de ergonomia. 2. (H) Realizar inspecciones de los puestos de trabajo. 3. (V) # incapacidades# total de empleados mes X 100 . 4. (A) mejorar condiciones de los puestos de trabajo.
		AGENDAMIENTO DE CITAS / CORREOS / SOLICITUD DE INSUMOS	INTERACCION CON VIDEOTERMINAL	S	2	0	2	movimientos repetitivos	RIESGO BIOMECANICO	Desorden Musculoesqueletico	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	4	24	ALTO	25	600	I Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.	Mejorable	N/A	N/A	N/A	1. (P)Realizaion del plan anual de ergonomia. 2. (H) Realizar inspecciones de los puestos de trabajo. 3. (V) # incapacidades# total de empleados mes X 100 . 4. (A) mejorar condiciones de los puestos de trabajo.
		ATENCION A CLIENTES	RECIBIMIENTO DE VISITANTES	S	2	0	2	robo de equipos de computo y documentacion	CONDICIONES DE SEGURIDA PUBLICOS ( ROBOS)	Heridas por elementos cortopunzantes, lesiones,fatalidad	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	2	4	BAJO	25	100	III Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	N/A	N/A	N/A	1. (P) plan de intervención de seguridad social 2. (H) Realizar propuesta de seguridad a entidades publicas( policia) 3. (V) # incapacidades# total de empleados mes X 100 .
		LABORES DIARIAS	DESPLAZAMIENTO GENERAL EN LAS INSTALACIONES	S	2	0	2	Caidas de diferente nivel por superficies irregulares	CONDICIONES DE SEGURIDAD ( SUPERFICIES)	Lesiones superficiales , esguinces	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	2	12	ALTO	25	300	II Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	No Aceptable	N/A	N/A	señalización de los diferentes niveles	1. (P)Realización del diseño de la señalización en las diferentes areas. 2. (H)Capacitación de los planos con ubicación de señalización oficinas 3. (V)Verificación de ubicación e instalación. 4. (A) Retroalimentación de #accidentes por caídas/#total de accidentes mes.

ADMINISTRATIVOS (GERENTE AUXILIAR CONTABLE)	AREA ADMINISTRATIVA	ACTIVIDADES PROPIAS DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	CONTRATACION, SELECCION DE PERSONAL , AFILIACIONES, DESCARGOS	S	2	O	2	Trabajo bajo presion, carga mental, monotonia	<b>RIESGO PSICOSOCIAL</b>	Estrés ocupacional	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	4	24	ALTO	25	600	I Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.	Mejorable	N/A	N/A	N/A	1.(P) Realización del plan de riesgo psicosocial 2. (H) Capacitación del riesgo 3. (V) Verificación de #casos de riesgo psicosocial/#total de trabajadores. 4. (A) Resocialización de estrategias para identificación del riesgo, pausas activas.
		ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTION DE LOS RECURSOS .	ACTIVIDADES DE INTERACCION CON LA VIDEOTERMINAL	S	2	O	2	Movimineto Repetitivos	<b>Riesgo Biomecanico</b>	Desorden musculoesqueletico	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	3	18	ALTO	25	450	II Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	No Aceptable	N/A	Pausas activas	adecuacion puesto de trabajo : silla ergonomica, descansa pies, escritorio adecuado .	1. (P)Realización del plan anual de ergonomia. 2. (H) Realizar inspecciones de los puestos de trabajo. 3. (V) # incapacidades# total de empleados mes X 100 . 4. (A) mejorar condiciones de los puestos de trabajo.
		ACTIVIDADES PROPIAS DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	REUNIONES CON EMPLEADOS , CLIENTES , PROVEEDORES	S	2	O	2	carga mental, monotonia	<b>RIESGO PSICOSOCIAL</b>	Estrés dolor de cabeza, depresion, ansiedad	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	3	18	ALTO	60	1080	I Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.	No Aceptable	N/A	N/A	N/A	1.(P) Realización del plan de riesgo psicosocial 2. (H) Capacitación del riesgo 3. (V) Verificación de #casos de riesgo psicosocial/#total de trabajadores. 4. (A) Resocialización de estrategias para identificación del riesgo, pausas activas.
		ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	ACTIVIDADES DE INTERACCION CON LA VIDEOTERMINAL	S	2	O	2	mantenimiento de posturas inadecuadas por silla inadecuada	<b>RIESGO BIOMECANICO / POSTURA</b>	PROBLEMAS MUSCOLO-ESQUELETICOS, LUMBALGIAS, CEFALIAS TENSIONALES, AGOTAMIENTO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	3	18	ALTO	25	450	II Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60.	No Aceptable	N/A	Pausas activas	adecuacion puesto de trabajo : silla ergonomica, descansa pies, escritorio adecuado .	1. (P)Realización del plan anual de ergonomia. 2. (H) Realizar inspecciones de los puestos de trabajo. 3. (V) # incapacidades# total de empleados mes X 100 . 4. (A) mejorar condiciones de los puestos de trabajo.

## ANEXO 3 Matriz Legal

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES SST- OPTICA EL TALLER DE LAS GAFAS										
Actividad económica:										
FECHA DE ELABORACION: 2023					FECHA DE ACTUALIZACION: xxxxxx					
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN: xxxxx										
CLASIFICACION		NORMA	año de norma	DISPOSICION QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCION DEL REQUISITO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA	
GENERAL	ESPECIFICA								SI	NO
		ley 100	1993	Por el cual se establece el Sistema de Seguridad Social en Colombia		Por el cual se establece el Sistema de Seguridad Social en Colombia	Planillas de filiación a sistema	Gerente, persona encargada de SST.	x	
x		Resolucion 2404	2019	Bateria de instrumentos para la evaluacion de factores de riesgo psicosocial		Por la cual se adopta la Bateria de Instrumentos para la Evaluacion de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guia Tecnica General para la Promocion, Prevencion e Intervencion de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Poblacion Trabajadora y sus Protocolos Especificos y se dictan otras disposiciones	insturmentos y analisis de evaluacion de riesgo psicosocial	Gerente, persona encargada de SST.		x
x		Sentencia 32105	2008	cobertura de accidente de trabajo		Empleador, responsable de la cobertura de Accidentes de Trabajo ocurridos el mismo día de la afiliación	reporte de accidente de trabajo	Gerente, persona encargada de SST.		x
X		DECRETO 1072	2015	Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo	Art. 2.2.4.6.5	Establecer por escrito una politica de seguridad y salud en el trabajo, Integral.	Documento escrito con la politica, firmado por el representante legal. Divulgada a todas las partes interesadas de la organización	Gerente, persona encargada de SST.		x
X		DECRETO 1072	2015	Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo	Art 2.2.4.6.4.	Implementar el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el ciclo de mejora continua PHVA	SG-SST Documentado	Gerente, persona encargada de SST.		x
X		DECRETO 1072	2015	Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo	Art. 2.2.4.6.15	Implementar procedimiento de indentificación de peligros evaluación y valoración de riesgos	Matriz De peligros documentada y divulgada	Gerente, persona encargada de SST.	x	
X		DECRETO 1072	2015	Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo	Art 2.2.4.6.25.	Formular el plan de emergencias para responder ante inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos	Plan de Emergencias.	Gerente, persona encargada de SST.		x
		Ley 1562	2012	se modifica el sistema de riesgos laborales	general	se modifica el sistema de riesgos laborales		Gerente, persona encargada de SST.		
		Decreto 1443	2014	normativa se definen las directrices para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	general	directrices para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		Gerente, persona encargada de SST.		
X		LEY 1772	1994	reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales	Art 10	efectuar cotizaciones obligatorias al Sistema General de Riesgos Profesionales	Cotizaciones SGRL, registros del ministerio	GERENTE	x	
	x	Ley 55	1993	Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo	Art 10	Realizar un programa de seguimiento de sustancias químicas que manipulan los trabajadores	Programa documentado con actividades de divulgación al personal	persona encargada de SST.		x
X		Ley 9	1979	Código Sanitario Nacional para la protección del Medio Ambiente	Titulo 3- Art 84 literal c	Responsabilizarse de un programa permanente de medicina, higiene y seguridad en el trabajo destinado a proteger y mantener la salud de los trabajadores de conformidad con la presente Ley y sus reclamaciones:	Programa permanente de medicina, higiene y seguridad en el trabajo documentado	Gerente, persona encargada de SST.		x
X		Resolución 2400	1979	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Art 2 Literal d	Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina preventiva, de Higiene y Seguridad Industrial y crear los Comités paritarios	Actas de reunión.	Gerente, persona encargada de SST.		x
	X	Ley 372 del 28	1997	por el cual se reglamente la profesión de optometría en Colombia.	general	determina la naturaleza, propósito y campo de aplicación, desarrolla los principios que la rigen		Gerente, persona encargada de SST.		
	X	Ley 650	2001	Por el cual se establece el código de ética en optometría..	general	determina las normas éticas de comportamiento en reacion del optometra con su accionar	reglamento de trabajo , principios organizacionales	Gerente, persona encargada de SST.	x	
	X	Decreto 1030	2007	Por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que deben cumplir los dispositivos médicos sobre medida	general	requisitos que deben cumplir los dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	mapa de procesos	Gerente, persona encargada de SST.		x
	X	Resolución 4396	2008	Por La Cual Se Adopta El Manual De Condiciones Técnico - Sanitarias De Los Establecimientos or el cual se establece el código de ética en optometría..	general	medidas sanitarias en establecimientos que elaboren y comercialicen dispositivos médicos sobre salud visual y ocular	mapa de procesos	Gerente, persona encargada de SST.		x
x		resolucion 0312		estandares minimos del Sgsst	general	definicion de requerimientos minimos del SGSST	documentos generales	Gerente, persona encargada de SST.		x

**ANEXO 4** Plan anual de trabajo

<b>EL TALLER DE LAS GAFAS</b>	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO: PLAN I-SST VERSIÓN: 1 FECHA INICIO VIGENCIA: 26/ENERO/2023</b>
<b>OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN</b>		

1. Generar una cultura organizacional enfocada al autocuidado, encaminado a la prevención de accidentes, enfermedades laborales, contribuyendo a mantener espacios seguros, saludables, productivos y de calidad en nuestra actividad
2. Establecer las actividades que se ejecutaran para el año 2023 encaminadas al cumplimiento de la normatividad actual vigente en Seguridad y Salud.

**ALCANCE**

Aplica para todos los trabajadores, contratistas en caso de existir, desde la documentación requerida hasta la implementación del SG-SST.

CONVENCIONES	META DE CUMPLIMIENTO
EJECUTADO MARCA 1= VERDE NO EJECUTADO MARCA 0= NARANJA PROGRAMADO P = AZUL NO PROGRAMADO N = GRIS	<b>MAYOR AL 85%</b>

**OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN**

1. IMPLEMENTACION DE UNA CULTURA DE SEGURIDAD Y AUTOCUIDADO, CONTRBUYENDO A LA DISMINUNICON DE ATEL
2. PREVENIR LA APARICION DE ENFERMEDADES LABORALES O SINTOMAS ASOCIADOS A RIESGO OCUPACIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO	ITEM	ETAPA	ENTREGABLES	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Cumplir con los requisitos en Seguridad y salud en trabajo bajo el decreto 1072 del 2014, y la resolución 0312 de 2019	ARTÍCULO 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	<b>POLITICA DE SGSST</b>	acta de autoevaluación	Realizar autoevaluación inicial	responsable de SST
	ARTÍCULO 2.2.4.6.5. política de sgsst		<b>PLANEAR</b>	política de SGSST// Documento de elaboración de Plan Anual de trabajo	Diseñar y definir el plan anual de trabajo para el año legible, teniendo en cuenta los objetivos y política de la organización en SST (en caso de ser necesario deberán actualizarse) verificado y aprobado por la dirección de la organización y el encargado del SGSST.

ARTÍCULO 2.2.4.6.7. objetivos de la política SST		<b>PLANEAR</b>	Registro de evidencia de Gestión de los recursos (asignación de roles, responsabilidades y recursos) Planillas de registro de pagos a Seguridad Social y parafiscales/formulario de afiliación	Definir y asignar los recursos (humano, tecnológico, financiero, para la implementación, mantenimiento y seguimiento del sistema de gestión en SST.	GERENCIA
ARTÍCULO 2.2.4.6.8. obligaciones de los empleadores	<b>VIGIA DE SALUD Y COMITÉ DE CONVIVENCIA</b>	<b>PLANEAR</b>	Acta de conformación Plan de capacitación Acta de reunión mensual	Verificación de afiliación al sistema de Seguridad Social en Salud y sistemas de riesgos laborales y de pensiones de todos los trabajadores sin importar su tipo de vinculación Convocatoria y designación de vigía de salud Elaboración y Ejecución del plan de capacitación Reunión mensual con su respectivo seguimiento a planes de acción	responsable de SST/Gestión administrativa responsable de SST responsable de SST
art 2.2.4.6.1.14 comunicación	<b>PLAN DE CAPACITACIONES ANUAL</b>	<b>PLANEAR</b>	Acta de reunión Plan anual de capacitaciones registro de indicadores y cumplimiento del plan de trabajo certificado de realización de curso	Conformación del Comité de convivencia, definición de plan de trabajo Reunión trimestral del Comité de convivencia Elaboración de plan de capacitaciones anual para el 2023 (comité de convivencia, riesgos y peligros para el cargo, EPP, política y Referentes de sgsst, plan de emergencias, entre otros) Realizar seguimiento al plan de capacitación	responsable de SST responsable de SST responsable de SST
art 2,2,4,6,11 capacitación en sst		<b>PLANEAR</b>	registro de entrega y reposición de elementos de protección personal / registro de capacitación	verificación de curso en SST DE 50 O 20 horas según aplique seguimiento a entrega de elementos de protección personal con adecuada capacitación	responsable de SST responsable de SST / Proveedores

<p>art 2.2.4.6.2.6. gestión del cambio</p>	<p><b>SISEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p>	<p><b>PLANEAR</b></p>	<p>registros con acciones a ejecutar ante los cambios / registro de gestión de riesgos</p>	<p>Seguimiento a la gestión del cambio</p>	<p>responsable de SST</p>
<p><b>Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros y riesgos</b></p>	<p><b>Matriz de Requisitos Legales</b></p>	<p><b>PLANEAR</b></p>	<p>actas de asistencia a capacitaciones /actas de reunión</p>	<p>Actividades de inducción y Reinducción en SST (CONFORME A PLAN DE CAPACITACIONES)</p>	<p>Equipo de SST</p>
<p><b>art 2.2.4.6.23 gestión de peligros y riesgos</b></p>	<p><b>DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO</b></p>	<p><b>PLANEAR</b></p>	<p>matriz de requisitos legales</p>	<p>Actualización de Matriz de requisitos legales y de otra índole</p>	<p>responsable de SST // arl</p>
			<p>actas de asistencia a capacitaciones</p>	<p>divulgación de la política y objetivos en base a gestión estrategia empresarial a todo el personal</p>	<p>responsable de SST</p>
			<p>matriz de identificación de riesgos y peligros</p>	<p>Actualización y seguimiento a matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos</p>	<p>responsable de SST</p>
			<p>cronograma de inspecciones de seguridad</p>	<p>Realización de cronograma para inspecciones de seguridad</p>	<p>responsable de SST</p>
			<p>Matriz de tarjeta soy seguro</p>	<p>Seguimiento de matriz de condiciones y actos inseguros y seguros (identificación individual)</p>	<p>responsable de SST</p>
			<p>Lista de chequeo</p>	<p>Planeación de auditoría en SST de contratistas</p>	<p>responsable de SST</p>
			<p>Informe de auditoria</p>	<p>Ejecución de auditoría de SST de contratistas c según procedimiento seguridad y y salud en el trabajo para contratistas, sub contratistas y/o proveedores</p>	<p>responsable de SST</p>
			<p>registro de información sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud</p>	<p>Realizar un diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores</p>	<p>responsable de SST</p>
<p>art. 2.2.4.2.2.18 exámenes médicos ocupacionales</p>	<p><b>DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD</b></p>	<p><b>HACER</b></p>	<p>evidencia de valoraciones medicas ocupacionales</p>	<p>realizar evaluaciones medicas ocupacionales (ingreso, periódicas, reingresos, retiro)</p>	<p>responsable de SST/ medicina laboral</p>
			<p>registro de profesiograma</p>	<p>revisión y actualización de los perfiles de cargo, que deberán ser enviados a medico ocupacional, para realización de profesiograma y exámenes médicos</p>	<p>responsable de SST/ medicina laboral</p>
				<p>actualización de profesiograma de la entidad</p>	<p>responsable de SST/ medicina laboral</p>



	<p>art 2.2.4.2.2.2.0. estadísticas de accidentalidad</p>			<p>evidencias de comunicación y citación a exámenes médicos / matriz de exámenes médicos ocupacionales actualizada Registro de análisis de estadísticas Registro de análisis de estadísticas acta de asistencia a capacitaciones / informe de cumplimiento de capacitaciones</p>	<p>realización de evaluaciones medicas ocupacionales periódicas (exámenes de laboratorio, exámenes específicos, valoraciones medicas)  Realizar un analisis estadístico de ausentismo por enfermedades de origen común y ATEL  Realizar el analisis epidemiológico de ATEL , con su correspondiente reporte a ARL Y EPS  Realización de capacitación de promoción de la salud y prevención de la enfermedad  seguimiento a recomendaciones médicas y resultados de programas de vigilancia epidemiológicas  investigación de accidentes, incidentes y enfermedad laboral  Aplicación de batería para la prevención riesgo psicosocial  Presentación de resultados del diagnóstico de riesgo psicosocial  seguimiento de acciones de intervención individual  Capacitación en prevención de alcohol y drogas / Evaluación de indicadores de cumplimiento</p>	<p>responsable de SST/ medicina laboral  responsable de SST responsable de SST responsable de SST  responsable de SST responsable de SST responsable de SST responsable de SST responsable de SST responsable de SST</p>
<p>Identificar y evaluar los factores de riesgo psicosociales intralaborales, extra laborales e Individuales de los colaboradores con el fin de priorizar la intervención con sus respectivos planes de acción cumpliendo la resolución 2646 del 2008 y la resolución del 2011 de 2017.</p>	<p><b>PROGRAMA DE MENTE SANA</b></p>	<p><b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL</b></p>	<p><b>HACER</b></p>	<p>Dx de riesgo Psicosocial</p>		
<p>Diseñar e implementar el programa de prevención del consumo de SPA, con el fin de evitar accidentalidad, favoreciendo los procesos de productividad y calidad de vida de los colaboradores.</p>	<p><b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONSUMO ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</b></p>	<p><b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONSUMO ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</b></p>	<p><b>HACER</b></p>	<p>Registros de capacitación</p>		<p>responsable de SSt</p>

<p>Establecer los lineamientos de prevención del contagio COVID-19, de acuerdo con el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo</p>	<p><b>CUIDARTE Y CUIDARME ES MI LABOR</b></p>	<p><b>CUIDARTE Y CUIDARME ES MI LABOR</b></p>	<p><b>HACER</b></p>	<p>Estadísticas de COVID / protocolos de manejo para prevención de covid-19 /listas de chequeo a revisión de protocolos</p>	<p>realizar una estadística de control y ausentismo por COVID - 19 Seguimiento de acciones en la prevención del COVID 19 en las diferentes áreas, de acuerdo a los protocolos establecidos. Seguimiento de casos positivos, sospechosos, recuperados, con morbilidad de COVID 19 y esquema de vacunación</p>	<p>responsable de SST responsable de SST responsable de SST</p>
<p>Detectar los problemas de salud o desordenes musculo esqueléticos relacionados con el trabajo o derivados de la ejecución del mismo con el fin de establecer estrategias de intervención, control y seguimiento orientados al bienestar integral de los colaboradores.</p>	<p><b>PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA LA PREVENCIÓN DE LESIONES OSTEOMUSCULARES</b></p>	<p><b>PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA LA PREVENCIÓN DE LESIONES OSTEOMUSCULARES</b></p>	<p><b>HACER</b></p>	<p>Registros de asistencia (virtuales) y evaluación</p>	<p>Campañas de comunicación de prevención de COVID 19 Apoyo psicológico a casos ocupacionales Seguimiento a casos ocupacionales desde el punto médico y conductual Actualización del diagnóstico de salud que incluye exámenes médicos con énfasis en afecciones osteomusculares Análisis de resultados y definición de población Seguimientos de casos ocupacionales con problemas osteomusculares</p>	<p>responsable de SST responsable de SST responsable de SST E responsable de SST /ARL</p>
<p>Estructurar y poner en marcha planes de emergencia, para atender según los riesgos presentes, una situación que altere las condiciones de funcionamiento normales y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones y así poner a salvo al personal involucrado en la emergencia.</p>	<p>art 2.2.4.6.2.5. prevención, preparación y respuesta ante emergencias</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS</b></p>	<p><b>HACER</b></p>	<p>Informe Registros de asistencia y evaluación Informes y registros Plan de Emergencias acta de registro de conformación de equipo listas de chequeo / informe de inspecciones de seguridad</p>	<p>Capacitación en Manejo adecuado de cargas Pausas activas y calistenia de mayor exposición al riesgo Actualización plan de emergencias de acuerdo a legislación vigente conformación de la brigada de emergencias y primer respondiente Verificar y utilizar adecuadamente los recursos (humano, físico, técnico , tecnológico , equipos)</p>	<p>responsable de SST responsable de SST responsable de SST</p>
<p>fomentar una cultura preventiva y de autocuidado en los trabajadores , para mejorar</p>	<p><b>Campaña de estilo de vida trabajo saludable</b></p>	<p><b>Campaña de estilo de vida trabajo saludable</b></p>	<p><b>HACER</b></p>	<p>actas de asistencia certificado de curso / acta de asistencia Informe de simulacro registro de mantenimiento de equipos programa de hábitos y estilos saludables</p>	<p>Plan de capacitación entrenamiento mensual de brigadas integral (prevención, preparación, respuesta a emergencias) plan de capacitación de primer respondiente, manejo de incendios realización de Simulacro de emergencia anual realizar mantenimiento a equipos de emergencia, inventarios de vencimiento de botiquines entre otros) diseño de programa de hábitos y estilos de trabajo y vida saludable</p>	<p>responsable de SST responsable de SST responsable de SST responsable de SST</p>

sus condiciones de salud y trabajo.				acta de asistencia registro de indicadores de estructura - proceso - resultado Tablón de indicadores Matriz de accidentalidad plan de auditoria informe de auditoria informe de auditoria	capacitación en hábitos y estilos de vida saludables Elaboración de indicadores de acuerdo a la normatividad vigente Seguimiento y análisis de indicadores (estructura - proceso y resultado) Seguimiento a la caracterización de la accidentalidad con sus respectivos planes de acción Planeación De auditoría interna anual Ejecución de auditoría interna en SST y Auditoria de la ARL por la alta gerencia Revisión anual por parte de la Alta Gerencia al SGSST Realizar seguimiento de objetivos del sistema de gestión en SST, especialmente en la disminución de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y disminución de casos ocupacionales por ATEL.	responsable de SST responsable de SST responsable de SST Personal en SST/ARL responsable SST /vigía responsable SST/ARL GERENCIA
Cumplir con los requisitos en Seguridad y salud en trabajo bajo el decreto 1072 del 2014	art 2.2.4.6.1.9. indicadores del SGSST art 2.2.4.6.2.0 indicadores que evalúan estructura del SST art. 2.2.4.6.2.1 indicadores que evalúan proceso art 2.2.4.6.2.2 indicadores que evalúan resultado art 2.2.4.6.2.9 Auditoria de cumplimiento art 2.2.4.6.3.0 alcance de auditoria art 2.2.4.6.3.1 revision por alta dirección	<b>SUPERVISION DE RESULTADOS</b>	<b>VERIFICAR</b>	Presentación de plan con acciones correctivas para el SGSST/ evidencia de registro de cumplimiento a la implementación	Implementar las acciones correctivas / y correctivas necesarias de acuerdo a resultados de inspecciones auditorias Implementar medidas correctivas en base a revisión por la gerencia y generación plan de acción 2023-2024	responsable de SST responsable de SST responsable de SST GERENTE / VIGIA
Cumplir con los requisitos en Seguridad y salud en trabajo bajo el decreto 1072 del 2014	art 2.2.4.6.3.3 acciones preventivas y correctivas art 2.2.4.3.6 mejora continua	<b>MEJORA CONTINUA</b>	<b>ACTUAR</b>	<b>NOMBRE DE PERSONA RESPONSABLE</b>	<b>REVISAD O POR</b>	<b>NOMBRE DE PERSONA RESPONSABLE</b>
			<b>NOMBRE DE QUIEN REALIZA</b>			

### ANEXO 5 Indicadores Plan Anual de Trabajo

<b>INDICADORES DE RESULTADO</b>		2023	META 2024	Ene	feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept.	Oct	Nov	DIC
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>INTERPRETACION DEL INDICADOR</b>														
<b>INDICE DE FRECUENCIA DE TRABAJO</b>	número de accidentes / número de horas trabajadas x 10 a la 6														
<b>SEVERIDAD DE ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	Número de días perdidos por accidente de trabajo en un periodo.														
<b>INDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTES DE TRABAJO</b>															
<b>MORTALIDAD DE ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	Número de accidentes mortales en un periodo	<b>0</b>	<b>0</b>												
<b>PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL</b>	Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo/ = Promedio de funcionarios y contratistas en el periodo														
<b>INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL</b>	Número de casos nuevos de EL en un periodo / No total de trabajadores en un periodo														
<b>AUSENTISMO POR INCAPACIDAD LABORAL Y COMUN</b>	Número de días de ausencia por incapacidad laboral común en un periodo / No de días en el trabajo programadas en un periodo														
<b>INDICADORES PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>															
<b>INDICADORES DE PROCESO</b>															
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>INTERPRETAION DEL INDICADOR</b>			<b>Ene</b>	<b>feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Agos</b>	<b>Sept</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>



## **ANEXO 6 Política de Seguridad y salud para la empresa El Taller de Las Gafas**

La empresa el Taller de Las Gafas, entidad prestadora de servicio de salud visual dedicada a la elaboración y comercio de dispositivos médicos de carácter visual, tiene como razón fundamental, mejorar las condiciones de salud y trabajo a las que se encuentran expuestos los trabajadores, desarrollando actividades de promoción que permitan la prevención de enfermedades de origen profesional y minimizar la accidentalidad laboral. Contribuyendo a con la generación de laborales saludables que impacten positivamente la calidad de vida de los trabajadores.

La política de salud y seguridad en el trabajo de la empresa El Taller de las Gafas, estará enfocada al cumplimiento de los siguientes objetivos.

1. Cumplir con los requisitos legales vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo.
  2. Mantener y actualizar la Matriz de Identificación y Valoración de los Peligros y Riesgos, a fin de minimizar la aparición de enfermedades de origen laboral y los accidentes de trabajo, que puedan resultar en el desarrollo de sus actividades,
  3. Garantizar el cumplimiento y ejecución del plan de trabajo anual propuesto, garantizando los procesos de evaluación, seguimiento e intervención ante los riesgos y peligros identificados.
- El desarrollo e implementación de la política estará a cargo de una Optómetra, quien se encuentra cursando especialización en el área de Seguridad y salud en el trabajo quien será nombrada vigía de la SST.
  - Actualmente la empresa cumple con su obligación de afiliación de los 8 trabajadores, al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales.
  - En cuanto a capacitación la empresa se compromete a informar y compartir continuamente a los trabadores, de manera que se permita su participación activa dentro del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
  - La empresa se compromete al mantenimiento y actualización de la Matriz de Evaluación e Identificación de Peligros y Valoración de los riesgos desarrollada en esta propuesta.

- Se desarrollo la propuesta de plan anual de trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas a nivel empresarial.
- En cuanto a las evaluaciones medicas ocupacionales, se logró identificar un porcentaje de nulidad es decir nunca se les ha realizado una valoración médica ocupacional a los trabajadores, la gerencia reconoce la importancia de cuidar de sus trabajadores, razón por la cual se compromete a realizarlas
- La empresa se compromete en la realización de acciones de mejoramiento como medidas de intervención para los riesgos y peligros identificados, con el fin de mejorar las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores.